

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO VIII - N° 145

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 8 de junio de 1999

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 51 de la sesión ordinaria del día lunes 31 de mayo de 1999

Presidencia de los honorables Senadores: *Fabio Valencia Cossio, Javier Enrique Cáceres Leal y Jimmy Chamorro Cruz.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I.

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Fabio Valencia Cossio, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Período 1998 - 2002

No. Nombres y apellidos del Senador

1. Acosta Bendeck Gabriel
2. Andrade José Aristides
3. Arena Gechen Yamil
4. Arenas Parra Luis Elmer
5. Barco López Víctor Renán
6. Beltrán Ariza Tirzo
7. Betancourt Pulecio Ingrid
8. Blum de Barberi Claudia
9. Bustamante María del Socorro
10. Cáceres Leal Javier Enrique
11. Caicedo Ferrer Juan Martín
12. Camargo Salamanca Gabriel
13. Carrillo Pérez Idayris Yolima
14. Carriosa Franco Jesús Angel

15. Castro Maya Carlos Alberto
16. Celis Gutiérrez Carlos Augusto
17. Cepeda Sarabia Efraín José
18. Corsi Otálora Carlos Eduardo
19. Correa González Luis Fernando
20. Cristo Bustos Juan Fernando
21. Chamorro Cruz Jimmy
22. Char Abdala Fuar Ricardo
23. Chaux Mosquera Juan José
24. Chávez Cristancho Guillermo
25. Daniels Guzmán Martha Catalina
26. De los Ríos Herrera Juvenal
27. Dussán Calderón Jaime
28. Escobar Medina Hernando José
29. Espinosa Faccio-Lince Carlos
30. García Orjuela Carlos Armando
31. Gechem Turbay Jorge Eduardo
32. Gnecco Cerchar Pepe
33. Gómez Gallo Luis Humberto
34. Gómez Hermida José Antonio
35. Gómez Hurtado Enrique
36. Guerra De la Espriella Antonio
37. Guerra Lemoine Gustavo Adolfo
38. Holguín Sardi Carlos
39. Infante Braiman Manuel Guillermo
40. Irigorri Hormaza Aurelio
41. Jamiy Muchavisoy Marceliano
42. Jaramillo Martínez Mauricio
43. Lizarazo Sánchez Alfonso
44. Londoño Capurro Luis Fernando
45. Londoño Vélez Margarita
46. Losada Márquez Ricardo
47. Luna Conde José Ramiro
48. Manzur Abdala Julio Alberto
49. Martínez Betancurt Oswaldo Darío
50. Martínez de Meza María Cleofe
51. Mattos Barrero Alfonso
52. Mendieta Poveda Jorge Armando
53. Mendoza Cárdenas José Luis
54. Mesa Betancur José Ignacio
55. Monroy Ruiz Jorge Armando
56. Montes Medina William Alfonso
57. Moreno de Caro Carlos
58. Muñoz Trejos Esperanza
59. Murgueitio Restrepo Francisco Javier
60. Náder Náder Salomón
61. Orduz Medina Rafael
62. Perea Arias Edgar José
63. Pérez Bonilla Luis Eladio
64. Pérez Santos Roberto Antonio
65. Pinedo Vidal Miguel
66. Ramírez Mejía Javier

- 67. Ramírez Pinzón Ciro
- 68. Rivera Salazar Rodrigo
- 69. Rojas Birry Francisco
- 70. Rueda Guarín Tito Edmundo
- 71. Sánchez Ortega Camilo Armando
- 72. Serrano Gómez Hugo
- 73. Sierra de Lara Flora
- 74. Taboada Buelvas Alfredo
- 75. Torres Barrera Hernando
- 76. Trujillo García José Renán
- 77. Uribe Escobar Mario
- 78. Valencia Cossio Fabio
- 79. Vargas Lleras Germán
- 80. Vargas Suárez Jaime Rodrigo
- 81. Vélez Trujillo Luis Guillermo
- 82. Vives Lacouture Luis Eduardo
- 83. Yépez Alzate Omar
- 84. Zapata Correa Gabriel

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

- 85. Angarita Baracaldo Alfonso
- 86. Caballero Aduén Enrique
- 87. Caicedo Zamorano Julio César
- 88. Coral Romo Jairo
- 89. Córdoba de Castro Piedad
- 90. D'Paola Cuello Plinio
- 91. Durán de Mustafá Consuelo
- 92. Guerra Tulena Julio César
- 93. López Cabrales Juan Manuel
- 94. Morales Hoyos Viviane
- 95. Moreno Rojas Samuel
- 96. Ocampo Ospina Guillermo
- 97. Ortiz Sarmiento José Matías
- 98. Ospina Restrepo Juan Manuel
- 99. Pava Camelo Humberto
- 100. Piñacué Achicué Jesús Enrique
- 101. Rodríguez Rodríguez Carlina
- 102. Zuccardi de García Piedad

Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de junio de 1999.

CE-181-99

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General del Senado de la República

Ciudad

Atento saludo:

Me permito adjuntarle certificado de incapacidad, expedido por mi odontólogo, lo cual

me impidió asistir a la sesión plenaria del día 31 de mayo de 1999.

Cordial saludo,

Piedad Zuccardi,

Senadora de la República.

Anexo: Lo anunciado.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 1º de 1999

A quien pueda interesar:

El suscrito odontólogo, certifica que:

La honorable Senadora Piedad Zuccardi estuvo en tratamiento odontológico en mi consultorio, en la mañana del lunes 31 de mayo de 1999, a consecuencia del cual no se sintió bien en la tarde del mismo día, motivo por el cual expido esta incapacidad por el día 31 de mayo.

Atentamente,

Cristóbal Luna Uribe,

C.C. 146.055 Bogotá.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 1º de 1999

Señor doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente honorable Senado de la República.

Respetado doctor Valencia:

Con toda atención solicito a usted, se sirva excusar mi inasistencia a la sesión plenaria celebrada el día de ayer lunes 31 de mayo, toda vez que como miembro de la Comisión humanitaria, que adelanta gestiones para la liberación de la Senadora Piedad Córdoba, asistí a una reunión para el cumplimiento de dicho propósito.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

Viviane Morales Hoyos,

Senadora de República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente solicito sírvese excusarme por la no asistencia el día de hoy lunes 31 de mayo y martes 1º de junio, ya que

por encontrarme incapacitado de salud me es imposible asistir a la plenaria del Senado de la República.

Anexo excusa médica.

Cordial saludo,

José Matías Ortiz Sarmiento,

honorable Senador de la República.

* * *

Pamplona, Norte de Santander, mayo 31 de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

E.S.D.

Estimado señor Secretario:

Atentamente me permito solicitar su colaboración a fin que se sirva excusar mi no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, en razón que me encuentro atendiendo un asunto de carácter personal y urgente.

Cordialmente,

Guillermo Chávez Cristancho,

Senador de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 25 de 1999

Señores

Mesa Directiva

Honorable Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito presentar excusas por mi inasistencia a las sesiones que de esta célula congresional se programen para el período comprendido entre el 26 de mayo y el 6 de junio del año en curso.

Esta ausencia se debe a que debo participar en las Asambleas Ordinarias del Parlamento Indígena para América Latina y el Caribe, y del Banco para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las cuales tendrán lugar en Ciudad de México, durante los días 27 de mayo al 5 de junio del presente año.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente,

Su seguro servidor,

Jesús Enrique Piñacué A.,

Senador de la República.

c. c. Archivo



Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 31 de 1999.

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Distinguido doctor:

De manera atenta y por orden de la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, por inconvenientes de transporte le es imposible llegar a las 4:00 p.m. a la plenaria.

Por lo tanto le agradezco tener en cuenta para la excusa.

Con todo respeto,

Marina Gamba de Morantes,

Secretaria privada.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 21 de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Honorable Senado de la República

Bogotá

Señor Presidente:

Respetuosamente me permito solicitarle excusarme por la no asistencia a las reuniones de plenaria y comisiones del honorable Congreso de la República, por encontrarme cumpliendo tareas de la agenda de invitación a los E.E.U.U., en las ciudades de Washington y New York entre los días 24 y 27 del mes de mayo con la siguiente agenda: Reunión con el Embajador McNamara, reunión de la Sociedad de las Américas en New York, reunión con el Congresista George Muñoz, reunión en la OPIC, reunión con Kathy Mudge, William Pop, Art Kaufman, NED, reunión con Jerry Touval, reunión en la Nature Conservancy.

Del señor Presidente con mis agradecimientos.

Carlos García Orjuela,
Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:35 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día lunes 31 de mayo de 1999

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 27 de abril, 3, 4, 5, 11, 12, 18 y 25 de mayo de 1999, publicadas en la Gaceta del Congreso números 65, 82, 85 ... de 1999.

III

Objeciones del señor Presidente de la República a proyectos de ley aprobados por el Congreso

Para designar comisión

Proyecto de ley número 154 de 1997 Senado, 040 de 1997 Cámara, por la cual se modifica el artículo 58 de la ley 182 de 1995.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 139 de 1998 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 196 de 1999 Senado, Proyecto de ley número 145 de 1998 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 193 de 1999 Cámara, por la cual se derogan y modifican algunas disposiciones del Decreto 2700 de 1991 y de los Decretos-ley 2271, 2376 de 1991, Ley 65 de 1993 y Ley 333 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jesús Angel Carrizosa Franco, Luis Humberto Gómez Gallo y Germán Vargas Lleras.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 1999.

Autores: señores ex Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Parmenio Cuéllar Bastidas*; el Defensor del Pueblo, doctor *José Fernando Castro Caicedo*; Procurador General de la Nación, doctor *Jaime Bernal Cuéllar* y Fiscal General de la Nación (E.), doctor *Jaime Córdoba Triviño.*

Proyecto de ley número 138 de 1998 Senado, 144 de 1998 Cámara, acumulado con el Proyecto número 193 de 1999 Cámara, por medio de la cual se derogan algunas disposiciones de la Ley 270 de 1996 y el Decreto 2699 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate honorables Senadores *Jesús Angel Carrizosa Franco, Luis Humberto Gómez Gallo y Germán Vargas Lleras.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 49 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 1999.

Autores: señores ex Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Parmenio Cuéllar Bastidas*; Defensor del Pueblo, doctor *José Fernando Castro Caicedo*; Procurador General de la Nación, doctor *Jaime Bernal Cuéllar* y Fiscal General de la Nación (E.), doctor *Jaime Córdoba Triviño.*

Proyecto de ley número 135 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre interpretación o ejecución y fonogramas (WPPT)", adoptado en Ginebra el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Ponencia para segundo debate: honorable Senador *Rafael Orduz Medina.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 1999.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y del Interior, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira.*

Proyecto de ley número 136 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueban la enmienda al inciso f) del artículo 17 del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por satélite Intelsat hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), aprobada por la vigésima Asamblea de Partes en Copenhague, Dinamarca, el 31 de agosto de 1995, y la enmienda a los incisos d), y) y h) del artículo 6º y f) del artículo 22 del Acuerdo Operativo de la Organización de Telecomunicaciones por Satélite, hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), aprobadas por la vigésima quinta Reunión de Signatarios en Singapur el 4 de abril de 1995.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 38 de 1999.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Comunicaciones, doctora *Claudia de Francisco Zambrano*.

Proyecto de ley número 04 de 1998 Senado, 114 de 1997 Cámara, por la cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa Sede de los veteranos de guerra de Corea y el conflicto militar con el Perú y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 214 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 de 1999.

Autor: honorable Representante *Guillermo Martínezguerra Zambrano*.

Proyecto de ley número 99 de 1998 Senado, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas y las Juntas de Vigilancia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Margarita Londoño Vélez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 3 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 1999.

Autores: honorables Senadores *Amylkar David Acosta Medina*, *Jimmy Chamorro Cruz*, *Piedad Córdoba de Castro*, *Francisco Rojas Birry*, *Luis Eladio Pérez Bonilla*, *Jorge Eduardo Gechen Turbay*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Roberto Antonio Pérez Santos*.

Proyecto de ley número 006 de 1998 Senado, 105 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 245 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 1999.

Autor: honorable Representante *Rafael Quintero García*.

Proyecto de ley número 088 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre derechos de autor (WCT)", adoptado en Ginebra el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 1999.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Proyecto de ley número 154 de 1998 Senado, 16 de 1998 Cámara, por la cual se modifican los artículos 30 y 39 del Decreto 196 de 1971 y se deroga el título primero de la parte quinta de la Ley 446 de 1998.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 38 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 1999.

Autor: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto de ley número 95 de 1998 Senado, 227 de 1998 Cámara, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jaime Rodrigo Vargas Suárez* y *Ciro Ramírez Pinzón*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 44 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 1999.

Autores: señores Ministros de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*; Desarrollo Económico, doctor *Carlos Julio Gaitán González*; Comercio Exterior, doctor *Carlos Ronderos Torres* y de Transporte, doctor *Rodrigo Marín Bernal*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

FABIO VALENCIA COSSIO

El Primer Vicepresidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Segundo Vicepresidente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ

El Secretario,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las actas números 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 27 de abril 3, 4, 5, 11, 12, 18 y 25 de mayo de 1999, publicadas en las Gacetas del Congreso números 65, 82, 85 ... de 1999.

La Presidencia aplaza la consideración y aprobación de las actas publicadas, hasta tanto se registre el quórum reglamentario, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos de ley aprobados por el Congreso.

Proyecto de ley número 154 de 1997 Senado, 040 de 1997 Cámara, por la cual se modifica el artículo 58 de la Ley 182 de 1995.

Por Secretaría se da lectura a las objeciones formuladas por el Ejecutivo al presente proyecto.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 1° de marzo de 1999

Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite, devolver por razones de inconstitucionalidad parcial el Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara, 154 de 1997 Senado, "por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley 182 de 1995."

El proyecto de ley en referencia fue presentado a consideración del Congreso de la República por el honorable Representante Luis Fernando Duque.

Inconstitucionalidad parcial del proyecto

Las razones que llevan al Gobierno Nacional a objetar el proyecto en referencia se exponen a continuación:

Vulneración de los artículos 2° y 209 de la Constitución Política.

El artículo 58 de la Ley 182 de 1995, objeto de la modificación, establece en su inciso primero una prohibición para la Comisión Nacional de Televisión relacionada con el otorgamiento de las concesiones o licencias para la prestación del servicio público de televisión, consistente en que la Comisión no podrá adjudicar la licitación u otorgar la licencia a sociedades o comunidades organizadas en las cuales tuviere participación "...una persona que haya sido condenada en cualquier época a pena privativa de la libertad, excepto por los delitos políticos o culposos". (Subrayas del artículo 58, fuera del texto original).

El proyecto de ley que se objeta, modifica la proposición gramatical subrayada, sustituyéndola por la proposición:

"... una persona que se encuentre cumpliendo condena consistente en pena privativa de la libertad, ...". (Negrilla fuera del original).

Adicionalmente, el proyecto de ley agrega un inciso mediante el cual se exceptúan de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 58 citado a las sociedades anónimas cuyas acciones se encuentren inscritas en bolsa, determinando que serán absolutamente nulas las transacciones que se realicen en bolsas de valores sobre acciones de empresas concesionarias de espacios o frecuencias de televisión "...y cuyo beneficiario sea una persona que esté cumpliendo condena consistente en pena privativa de la libertad...". (Negrilla fuera del original).

Como puede observarse, la modificación contenida en las proposiciones resaltadas en negrilla convierte una prohibición establecida de manera permanente por el legislador en el artículo 58 de la Ley 182 de 1995, en transitoria, pues en virtud de la modificación aludida, la misma sólo operaría durante el tiempo en que la persona se encuentre, cumpliendo la condena respectiva, permitiendo con ello que personas que han delinquido en el pasado, por ejemplo, adquiriendo grandes fortunas de manera ilícita, accedan a las concesiones o licencias para la prestación del servicio público de televisión con el riesgo social que tal situación comporta para la cabal realización del derecho a la información.

Así las cosas, la modificación objeto de la presente objeción vulnera, por una parte, el artículo 2° de la Carta Política por desconocer el deber que tiene el Estado de velar por la prevalencia efectiva del interés general y, por otra parte, el artículo 209 *ibidem* al dificultar la realización concreta de los principios de moralidad, imparcialidad y eficacia que deben regir el desarrollo de la función administrativa.

Sobre el tema bajo análisis, es imperioso recordar las razones expuestas por la honorable Corte Constitucional en su Sentencia C-711 de 1996, con ponencia del Magistrado Fabio Morón Díaz, mediante la cual declaró la exequibilidad del artículo 58 en comento.

Dijo en aquella ocasión el alto Tribunal:

"...como lo ha reiterado la Corte, las inhabilidades y prohibiciones no son penas, luego '... la prohibición de la imprescriptibilidad de las penas, no cubre a las inhabilidades...'; pues ellas no están, dirigidas a castigar sino a preservar a la comunidad y a garantizarle la óptima prestación de los servicios públicos".

"La Corte encuentra que la limitación impuesta en los incisos primero y segundo del artículo 58 de la Ley 182 de 1995, demandado por el actor, a las personas jurídicas que aspiren a prestar como concesionarias el servicio público de la televisión, además de no quebrantar ningún precepto de la Carta Política, constituye una medida razonable y válida, dada la conexidad que existe entre la prestación del servicio público de la televisión y la posibilidad de la realización efectiva del derecho a la información..."

"...No es pues desproporcionado el propósito que subyace en la disposición acusada, de proteger a la comunidad en general de un uso abusivo, arbitrario o tendencioso de un medio masivo de comunicación como la televisión, o de que su explotación se utilice con fines contrarios a los de su esencia, valga decir, a manera de ejemplo, que las inversiones que se realicen para operar el servicio sirvan para legalizar recursos de origen ilícito." (Negrillas no están en el original)

Por las incuestionables razones citadas, emanadas del supremo juez de la constitucionalidad de las leyes, se considera que los apartes del proyecto de ley materia de esta objeción, deben sustituirse por los establecidos en el actual artículo 58 de la Ley 182 de 1995.

Reiteramos a los honorables Congresistas nuestros sentimientos de consideración y respeto.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

Claudia de Francisco Zambrano.

LEY ...

por la cual se modifica el artículo 58 de la Ley 182 de 1995.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. El artículo 58 de la Ley 182 de 1995 quedará así:

Artículo 58. *De algunas prohibiciones para prestar el servicio.* La Comisión Nacional de Televisión se abstendrá de adjudicar la correspondiente licitación u otorgar la licencia, cuando en la sociedad o en una comunidad organizada interesada en la concesión tuviere participación, por sí o por interpuesta persona, una persona que se encuentre cumpliendo condena consistente en pena privativa de la libertad, con excepción de quienes hayan sido condenados por delitos políticos o culposos.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo es causal de nulidad absoluta de la adjudicación de la licitación u otorgamiento de la licencia correspondiente.

Cuando uno de los socios o partícipes de la sociedad o comunidad organizada beneficiaria de la concesión, hubiere sido condenado por alguno de los delitos mencionados en el inciso anterior, la sociedad o comunidad correspondiente perderá el contrato y la Comisión Nacional de Televisión procederá a terminarlo unilateralmente. Si se tratare de licencia, la Comisión procederá a revocarla, sin que en este último caso se requiera el consentimiento del titular de la concesión; sin que en ninguno de los casos hubiere derecho a indemnización alguna.

Estas sanciones no son aplicables a las sociedades anónimas cuyas acciones estén inscritas en bolsas de valores. Tratándose de este tipo de sociedades, las transacciones que se realicen en bolsas de valores sobre acciones de empresas concesionarias de espacios o frecuencias de canales de televisión y cuyo beneficiario sea una persona que esté cumpliendo condena consistente en pena privativa de la libertad en los términos del presente artículo, no producirán efecto alguno y por consiguiente será causal de nulidad absoluta de esa transacción y no afectara en manera

alguna el contrato o la licencia otorgada a esta clase de sociedad.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Fabio Valencia Cossio

El Secretario del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Emilio Martínez Rosales

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Gustavo Bustamante Moratto.

La Presidencia designa al honorable Senador Guillermo Chávez Crisanchó, para que estudie y rinda un informe sobre las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 154 de 1997 Senado, 040 de 1997 Cámara, por la cual se modifica el artículo 58 de la Ley 182 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Como Senadora de la República y como vallecaucana, quiero manifestar hoy mi más enérgica condena al execrable atentado del que han sido víctimas en el día de ayer más de 140 feligreses, secuestrados cuando asistían a un oficio religioso al sur de Cali. Siento dolor de patria, dolor de coterránea, dolor de amiga, y el más amargo dolor por la indefensión que rodea a los colombianos frente a los violentos.

Se trata de un acto de terrorismo despiadado contra las gentes del Valle del Cauca y contra Colombia entera. Es una acción inhumana en la que se ha secuestrado a decenas de compatriotas desamparados, incluidos niños, ancianos y enfermos, para utilizarlos como medio de presión y como escudos humanos, y que deja a familias enteras en la zozobra y la incertidumbre. Estamos ante un grupo armado que pasa por encima de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, y que actúa sin piedad alguna.

A los dirigentes del ELN hay que preguntarles:

¿Dónde quedaron los acuerdos de Manguncia?

¿Dónde las promesas de no realizar más pescas milagrosas?

¿Dónde quedó su voluntad de paz?

Por que la paz se busca con hechos y no con palabras.

La población civil vuelve a ser víctima de la demencial acción guerrillera. Hechos como el cruel atentado de Machuca, el secuestro del avión de Avianca y ahora el de feligreses en Cali, tienen que llevarnos a reaccionar y a exigir de los violentos que acaben con esta situación de terror a la que nos están sometiendo. La población civil, indefensa en esta guerra, se está convirtiendo en la víctima principal de los atentados del ELN.

Colombia tiene que ponerse en pie y exigir: ¡No más terrorismo! ¡No más zozobra! El país sólo quiere la paz.

Los colombianos debemos unirnos y no caer más en la indiferencia. Día tras día asistimos a atentados cada vez más estremecedores, y lo triste es que la noticia nueva del día hace que se olviden los hechos de ayer. El país no puede seguir en esa displicencia porque, tal como van las cosas, en cualquier momento la víctima puede ser cualquier ciudadano.

Tenemos que pronunciarnos. Tenemos que exigir la libertad inmediata de todos los secuestrados, sanos y salvos, como condición previa a cualquier negociación de paz. El ELN tiene que demostrar su voluntad negociadora con hechos de paz y no con actos de barbarie contra la población civil.

A todas las víctimas de este secuestro —y de todos los secuestros que afectan hoy a cientos de colombianos y a sus familias— quiero manifestarles mi más sentida solidaridad de compatriota. Que Dios les dé la fortaleza necesaria para salir adelante de este duro momento, y permita pronto el reencuentro con sus seres queridos. Y que nos dé a todos los colombianos la conciencia necesaria para actuar, dejar la apatía, y comprometernos en la búsqueda de la paz. ¡Desterremos la violencia que está acabando con nuestra patria!

Dada en Santa Fe de Bogotá a los 31 días del mes de mayo de 1999.

Claudia Blum de Barberi, Senadora de la República; *Jorge A. Monroy R.*, *María Cleofe de Martínez*, *Juan Martín Caicedo Ferrer*, *Idayris Yolima C.*, *Luis Fernando Londoño Capurro*, *José Renán Trujillo*, *Juan José Chaux Mosquera*, *Aurelio Iragorri*, *Carlos Moreno de Caro*, *Gabriel Zapata*, (siguen firmas ilegibles).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Gracias señor Presidente, distinguidos Senadores, todos se han informado a través de

los medios de comunicación sobre este acto demencial, perpetuado por un grupo del Ejército de Liberación Nacional al cual ha hecho referencia en la importante constancia que ha leído la Senadora Claudia Blum de Barberi. Yo creo que se trata de un hecho que debe ser rechazado abiertamente por toda la sociedad colombiana y de manera muy especial por el Congreso de la República. Se ha violado el Derecho Internacional Humanitario, es indudablemente un delito de lesa humanidad, cuando precisamente cientos de feligreses se comunicaban con Dios, pidiéndole, implorando que la paz en Colombia sea una realidad; estos delincuentes se los llevaron, los retuvieron a niños, a mujeres, a ancianos, a hombres de todas las edades de la manera más cruel, como lo ha registrado la prensa nacional, regional y local. Yo creo señor Presidente que usted, que ha sido un demócrata integral que ha trabajado incansablemente por la paz en nuestro país, que está participando activamente en el proceso de convivencia nacional, que se ha destacado como una de las figuras más importantes en esa noble gestión, debe, colaborar con la decisión que lo caracteriza para que el Gobierno Nacional también entienda que es indispensable que haya una mayor coordinación al interior del ejecutivo, para el manejo o dirección de este proceso. No solamente con una organización o un grupo subversivo, sino con todos los actores del conflicto, con los actores de la guerra; ya a este tema nos referimos la semana pasada, con motivo del secuestro muy lamentado también por cierto, de nuestra compañera Piedad Córdoba. Señor Presidente, usted puede jugar un papel importante a fin de que haya reglas de juego claras para todos en este proceso, y en consecuencia estos actos demenciales, de barbarie, en muchos casos, no se sigan cometiendo con la excusa o la disculpa de estos delincuentes, y con relación al manejo que se le viene dando al proceso de paz en nuestro país. Les agradeceríamos a todos nuestros colegas, a todos los Senadores de la República, acompañamos en esta constancia de rechazo abierto al vil, cobarde, demencial acto perpetuado por ese grupo del Ejército de Liberación Nacional, en la ciudad de Cali, en el día de ayer. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Margarita Londoño Vélez.

Palabras de la honorable Senadora Margarita Londoño Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Margarita Londoño Vélez:

Gracias señor Presidente, Igual que mis colegas y de la misma manera como firmé la constancia en contra de ese acto repudiable, de terrorismo indiscriminado; quisiera pedirle al Senado y la Mesa del Senado, que se manifieste no solamente a nivel de una cons-

tancia, sino que se manifieste directamente llegándole a las directivas del ELN, y exigiéndoles la liberación inmediata de los secuestrados de Cali, de los secuestrados del Foker, de todos los secuestrados que tienen en su poder. Yo creo que es el momento de hacer conciencia del poema de Berthol Brecht que no voy a recitar aquí porque muchas veces se ha mencionado, pero uno podría parodiando y decir: ayer fueron por los santandereanos, y como yo no era santandereana, no me preocupé, la semana pasada fueron por los del Magdalena medio, los del Sur de Bolívar y como yo tampoco era del sur del Bolívar, no me preocupé. Hoy fueron por los de Cali, y como yo soy caleña, sentí que la guerra me había tocado. Yo creo que esto le va a tocar a todo el país; que es momento de que Senadores de todos los rincones de Colombia, Representantes a la Cámara de todos los rincones de Colombia trabajemos al unísono, unidos sin distinciones, ni de partidos, ni de credos, ni de región, para exigirle a los alzados en armas que el proceso de paz no puede continuar en medio de la violación al Derecho Internacional Humanitario. Yo le pido entonces señor Presidente del Senado, si ahora tiene a bien entender este mensaje que le doy.

Señor Presidente le pido que sea a nombre del Congreso en pleno, esperemos que el señor Presidente termine de conversar para pedirle, señor Presidente finalmente estaba diciéndole sí con mucho gusto lo espero, bueno, ahora le haría mi solicitud pero la reflexión es esa, mire ya no hay que pelear por cada una de las regiones y por cada uno de los partidos ni por los campesinos porque cuando soy campesino peleé con los campesinos ni por los Ejecutivos cuando son secuestrados, porque yo soy ejecutiva, ya lo que está en juego es la sobrevivencia de una sociedad civil que no está interviniendo directamente en el conflicto.

Todas las guerras, todos los conflictos internos deben respetar a la sociedad civil, no involucrarlas en el conflicto, no utilizarlas de escudos humanos, no utilizarlas como rehenes, por algo parecido está siendo juzgado en la Corte Internacional el dictador, el sátrapa de Yugoslavia Milosevic, yo creo que es hora que de las Cortes Internacionales, de que todas las instancias Nacional, rechacemos este acto del ELN, y ahora sí señor Presidente del Congreso del Senado de la República doctor Fabio, le pido entonces que sea a nombre del Congreso, no solamente a nombre de unos Congresistas vallecaucanos, que le dirijamos un comunicado al ELN y a los paramilitares y a las Farc exigiéndoles la liberación inmediata de todos los civiles que tienen en su poder. A mí me parece que el proceso de Paz ya no debe seguir en medio del sacrificio de los civiles, yo no quiero decir con eso que se deba parar el proceso de Paz, sino que le debemos exigir desde el Congreso la

liberación de los civiles de los últimos hechos, que son hechos de guerra contra la población civil, y que debe ser exigida para que el Congreso tramite cualquier Proyecto de Canje o cualquier Proyecto de ley de facultades. Yo no creo que se le pueda otorgar a la guerrilla una patente de corso para seguir secuestrando civiles en medio del conflicto, si nos involucran en este conflicto, involucran en este conflicto a los civiles, a la población que no está armada, entonces, nosotros los Congresistas debemos exigir que no se tramite ningún canje hasta tanto nos liberen a los civiles, yo no puedo aceptar tramitar una Ley de Canje aquí para que las guerrillas sigan secuestrando y a mayor número de secuestros mayor guerrillero, y subversivos canjeados, yo no sé cómo va a ser la discusión pero le voy a hacer la proposición para que sea todo el Congreso el que le manifieste al ELN su profundo rechazo al secuestro de estas personas y su exigencia de liberación inmediata sin ninguna contrapartida a cambio, muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente:

Honorable Senadora yo quiero informarle a usted y a toda la Plenaria del Senado, que la Mesa Directiva y obviamente pues el Senado de la República se encuentra haciendo una convocatoria nacional a todos los sectores sociales, políticos, económicos, gremiales, sindicales, estudiantiles, a las iglesias, en fin, a todo el mundo para que haya una presencia real durante toda esta semana y muy especialmente el fin de semana para hacer una protesta enérgica, contra este tipo de prácticas que lo que hacen es enrarecer y crear más zozobra y preocupación en el pueblo colombiano, obviamente hemos rechazado la forma como se está atentando contra la dignidad de las personas, contra los derechos fundamentales, la vida y la libertad y obviamente, pues, estamos tratando de congregarnos en torno a este propósito a las fuerzas más representativas del país, para hacer sentir la voz unificada del pueblo colombiano en contra de la minoría de violentos que quieren sojuzgar y que quieren acorralar la democracia colombiana; de manera que estamos precisamente haciendo contactos en este momento estaba hablando con el Ministro Delegatario con funciones Presidenciales para tener también aquí todo el apoyo del Estado y del Gobierno y obviamente lo que se está pidiendo es una liberación inmediata incondicional, porque no se puede aceptar que un grupo guerrillero pretenda el diálogo a través de actos que atenten contra las personas y muy especialmente contra los civiles inermes e indefensos que no tienen nada que ver en esta guerra absurda que vive el país, de manera que estamos en ese propósito y esperamos inclusive mañana tener una reunión ya con unos 20 dirigentes de todo el país, de los distintos sectores para hacer una gran cruzada nacional, pidiendo la liberación inmediata, no

solamente de las personas que fueron retenidas en Cali sino también los del avión, la Senadora Piedad Córdoba, en fin los secuestrados en general que con este delito atroz han golpeado realmente el alma de los colombianos, tiene la palabra en su orden el Senador Iragorri, el Senador Perea y el Senador Vélez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, para dos puntos muy concretos, primero solidarizarme con los colegas del departamento del Valle del Cauca, me paré expresamente a firmar la constancia, yo creo que aquí no podemos decir que somos de una o de otra región, todos, la mayoría de las familias de los secuestrados tienen origen en mi departamento, de manera que queremos ser muy precisos en nuestra solidaridad. Adicionalmente a eso señor Presidente hace un instante, sin mucha atención del Congreso se leyó por parte de la Secretaria una nota enviada de la Presidencia de la República al Presidente de la Cámara y obviamente al Presidente del Senado, devolviendo un proyecto de ley por parcial inconstitucionalidad, yo quiero llamar la atención de los colegas que están interesados en el proyecto, de que el artículo 167 de la Constitución le da al Congreso, le da a las Cámaras la posibilidad de su insistencia, con el objeto de que en forma directa, si esa insistencia es aprobada en las dos Cámaras vaya el proyecto a la Corte Constitucional, la que dirá al final si se debe sancionar el proyecto por parte del Presidente de la República o no, yo quería llamar la atención de ese tema porque en dos o tres oportunidades en la legislatura anterior, nos correspondió hacer uso de ese artículo, que es un artículo muy importante de la nueva Constitución en donde le da la posibilidad al Congreso de su insistencia para que vaya en forma directa a la Corte Constitucional y sea ella la que defina la constitucionalidad o inconstitucionalidad, quiero dejar expreso mi punto de vista sobre ello, porque yo creo que el Congreso debe ocuparse de estas materias y ponerle obviamente la atención que se merece.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Gracias, muchas gracias señor Presidente, acabo de firmar el documento que ha presentado la honorable Senadora Claudia Blum,

soy tremendamente solidario con ese documento, muestra una vez más el rechazo que sentimos todos los Congresistas por esta clase de sucesos y seguimos firmando señor Presidente proposiciones, documentos y seguimos aquí cada día reclamando liberación de secuestrados, el otro día fueron los del avión de Avianca, gran grito, después Piedad, otro grito, ahora los de la Iglesia, otro grito, y mañana vamos a gritar por quién; esto se ha convertido en este país sólo hablar y hablar y resulta que de verdad, efectividad, medidas no se ven por ninguna parte, yo sí quisiera que este Congreso que representa al pueblo colombiano, porque en esto sí me quiero sostener permanentemente, nosotros no estamos aquí porque nos dio la gana o porque con el dedo nos ungió fulanito de tal, sino porque el pueblo votó por nosotros como sus representantes y tenemos que ver y luchar por las cosas que están afectando a nuestro pueblo colombiano, aquí faltan medidas de varones, aquí falta autoridad, yo sí quiero pedirle a los colegas del Congreso, Conservadores, Liberales, Aliancistas, hombre que no le pongamos color político a esta vaina del secuestro, el secuestro no es Liberal, no es Conservador, no es Comunista, hoy secuestran a cualquiera y se lo llevan y punto, los señores de la guerrilla no tienen que ver de qué partido es el que se están llevando, vamos a unirnos en este Congreso, con nuestro Presidente a la cabeza para que interprete el clamor del pueblo colombiano ante el Presidente de la República, ante el Gobierno Nacional, para que las medidas que haya que tomar se tomen, todo el mundo sabe por qué está pasando esto, el secuestro del ELN y de los Paramilitares se está presentando porque a ellos no les quiere parar bolas el Gobierno, el Gobierno solamente le para bolas a las Farc, entonces el ELN dice: ¡ah!, y yo no estoy en guerra, se llevan los aviones; y los Paramilitares dicen ¡ah! y yo no estoy en guerra, se llevan a Piedad, mañana se llevan a Fabio Valencia Cossio, mañana se llevan a cualquiera, por qué porque los Paramilitares necesitan demostrar que a ellos también hay que pararles bolas, pero si nosotros continuamos señor Presidente con esta pasividad que tiene el Congreso ante estos hechos, yo pienso que vamos a tener que seguir toda la vida lamentándonos de que ojalá liberen a fulanito que se cogieron ayer, otra oración para que liberen a Moreno de Caro, que lo cogieron esta mañana, entonces yo creo sinceramente que lo que debemos es actuar con celeridad señor Presidente y le insinúo, le propongo que una Comisión del Congreso visite al Presidente de la República para decirle que por bien de este país, del pueblo colombiano, le dé la misma importancia al ELN y a los Paramilitares que le está dando a las Farc, porque es por eso que estas cosas se están presentando y por ahí comenzamos a hablar de verdad, verdad, no a soñar no a bla, bla, bla, sino a hacer cosas efectivas señor Presidente,

yo sí quisiera que el Congreso se hiciera sentir como representante del pueblo colombiano que es, nosotros no somos ni payasos, ni peleles, ni títeres de nadie, nosotros tenemos una responsabilidad con el pueblo colombiano que está sufriendo esta maldita guerra que nos afecta directamente a todos los colombianos, hagamos algo de verdad que el Congreso actué, señor Presidente, le pido ese favor, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así lo estamos haciendo y así lo vamos a hacer honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, después de manifestar desde luego mi solidaridad con los colegas y la ciudadanía del Valle, quiero hacerle referencia a un punto que se podría denominar de orden, si se quiere, con respecto a los debates de mañana, veo que hay tres debates acumulados, uno sobre Upac, otro sobre corrupción, con la presencia de las fiscalías, la Contraloría y la Procuraduría, y otro un debate económico que con el Senador Ricardo Losada hemos citado con muchísima anticipación. Yo creo señor Presidente que, pese a que venimos haciendo turno desde hace dos meses y precisamente se fijó esta fecha de junio, desde marzo, con el objeto de que se respetara ese debate económico, pues de pronto tal vez por proposiciones que se han presentado aquí se han venido cambiando estas circunstancias, pero yo quisiera señor Presidente que usted me escuchara un minuto, porque es para usted la proposición básicamente en dos sentidos; en el primero que reordenemos los debates de mañana, habida consideración de las siguientes circunstancias, primero que el debate del Upac que es supremamente importante, una de las personas que cita es la doctora Piedad Córdoba, además por la naturaleza bien podía quedar involucrado dentro del tema económico, que el debate de la corrupción, según me informan también, no podrá ser atendido ni por el Contralor, ni por el Procurador porque no están en el país, entonces yo creo que bien podría dedicarse el día de mañana, así sea también con la intervención desde luego de la persona que han suscrito lo del Upac, a un gran debate económico, con la presencia naturalmente de los Ministros y del Banco de la República como han sido citados con anterioridad; pero la segunda propuesta que le hago es de más importancia todavía, de mayor importancia, la situación económica es supremamente delicada, usted lo sabe perfec-

tamente que es muy severa y que las cifras están indicando que todos los días vamos más atrás, ojalá fuera cierto esto de que hay recuperación económica a la vista, ojalá como estas cifras de crecimiento económico, estas cifras de cartera vencida de los bancos, estas cifras en general que denotan el desempleo y todo este tipo de cosas de fenómenos sociales son tan severas, yo le voy a hacer a usted una propuesta que yo sé que usted puede liderarla, porque usted lo ha hecho y lo está haciendo en este momento precisamente con otro tema palpitante que es el de la violencia. Yo creo que debemos acoger una idea que se ha presentado aquí sobre todo en las Comisiones el Senador Londoño Capurro y el Senador Fuad Char, en el sentido de que se cree una gran comisión, al estilo de la que hizo Alberto Lleras en su momento, Guillermo León Valencia en su momento, e incluso Belisario Betancur en su momento, que la hizo con el concurso y por sugerencia del Congreso para que estudien medidas concretas y prácticas para salir de la crisis económica, no para hacer debates sobre quién tiene la responsabilidad de este hundimiento, ni desde luego para hacer la disposición de las grandes teorías que hoy por hoy campean en el escenario de la doctrina económica, no, para que con medidas concretas una gran Comisión con representación del Congreso, del Gobierno, del Banco de la República, de los gremios, con las personalidades prestantes que activan la economía o los agentes económicos; como les gusta denominarlos en este lenguaje de los economistas pues se haga esa gran comisión y evidentemente presenten fórmulas rápidas y concretas para rescatar al país del principal problema que tiene que es una recesión severa, con un desempleo rampante y sin haber podido dominar siquiera la inflación, que todos los días aplaude porque ha caído un punto o dos, pero eso no sé nada en comparación con lo está causando el estrangulamiento económico del manejo monetario, crediticio y aún cambiario.

Señor Presidente, usted ha demostrado por todos los medios que tiene las características de líder, tiene madera, es totalmente acatado aquí en el Congreso, maneja la coalición mayoritaria y además tiene una prestancia lo suficientemente alta y compacta como para decir que tiene una ascendencia sobre el Gobierno y sobre la comunidad, que hoy por hoy sabrán agradecerle que la utilice para las ideas nobles, así como va a congregarse al país en torno al problema de la violencia, por favor señor Presidente, párenle bolas a este problema económico, que cuando toca el bolsillo de las gentes, se está constituyendo en el prerrequisito para poder seguir adelante con los grandes anhelos de la paz, de la conciliación, del diálogo, de todas estas cosas que nos están definitivamente carcomiendo en la sociedad colombiana, si no se arregla el proble-

ma económico, donde los bancos no están prestando plata, donde la mayoría de los sectores de la producción, no solamente la construcción y la agricultura, sino los textiles en general, el sistema fabril de la metalmecánica están declarados con certificado de defunción en los bancos, donde la cartera bancaria llega a 7.2 billones de pesos de cartera morosa, el 16% de la cartera de los bancos o de los establecimientos de crédito, para hablar en términos más generales, esta vencida y tiende a subir en esa mora, en ese retardo, donde el desempleo va a pasar del 20% según datos que están anticipando, enteramente oficiales, donde naturalmente los recaudos de impuestos no están tan satisfactorios como estaban pronosticados cuando se hicieron las Reformas Tributarias porque naturalmente son reflejo del estado de la economía; entonces no vamos a poder salvar esto con unas medidas, son simplemente de Gobierno. Porque entre otras cosas, porque el sistema esté un poco curioso de cortes que tenemos, este momento, en los tres, cuatro meses enredan la pita, porque para esto se necesitan son medidas de choque, rápidas, permanentes, desde luego, pero rápidas, porque nosotros tenemos que trabajar estos fenómenos de recesión con medidas de corto plazo, por eso yo le propongo y le repito para terminar dos cosas: La una que el debate de mañana central sea el económico, como estuvo planteado desde el mes de marzo y por eso la fecha fue tan lejana cuando usted la seleccionó, para que estuviera precisamente el debate como principal del momento; y segundo, que usted antes o después del debate como Presidente del Congreso, y como una de las personas de mayor ascendencia sobre la comunidad en el momento, ayude a propiciar la idea del Senador Londoño, del Senador Fuad Char y que yo he venido también respaldando en la comisión, de constituir una gran comisión para estudiar soluciones prácticas y concretas en el mediano plazo, medidas de choque para tratar de reactivar la economía y salir de esta crisis. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, a mí me parece de la mayor importancia el planteamiento que usted ha hecho, en relación con la posibilidad de conformar esa Comisión con el Senador Londoño Capurro y ahora usted a bien lo tiene lo mismo que el Senador Fuad Char, podíamos mirar más o menos cómo sería, concretar un poco más la idea y de pronto mañana, pasado mañana, pues se entra a desarrollar la propuesta. En relación con el orden de los debates de mañana, yo quiero decirle que no fue una decisión de la Presidencia, ni de la mesa, sino una proposición que se aprobó en la plenaria donde se determinó un orden por esa razón, pues obviamente yo tengo que someterme a eso, como, no, lo que pasa es que

mire, la primera proposición la presentaron los doctores Luis Humberto Gómez Gallo e Ingrid Betancourt, que ambos están pues pendiente de esa, de ese desarrollo, en la segunda está. No le entiendo honorable Senador Manzur. Señor Secretario por favor repartan el orden del día, pero denle lectura a las citas de mañana. De mañana que también está listo.

El Secretario:

Está primero Hacienda y Crédito Público y Desarrollo, colapso del Upac y crisis de los pequeños ahorradores, seguidamente está una citación al señor Contralor General de la Nación, al Fiscal General de la Nación y al Ministro de Educación, corrupción de investigaciones adelantadas, presentando por el Senador Luis Humberto Gómez Gallo. El siguiente es a la Junta Directiva del Banco de la República, Hacienda y Crédito Público, informe y proyecciones para el año de 1999 en el sector macro económico, la presentó el Senador Luis Guillermo Vélez, Ricardo Anibal Losada Márquez.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En el transcurso de la sesión honorable Senador Vélez, cuando estén los otros dos ponentes, nos podemos reunir y ver cómo se podría reubicar, reordenar todo el debate, pues porque al fin y al cabo todos los 3 debates son de tema económico, y en el segundo parece que no lo va a ver porque el Contralor no está; de manera que podríamos. Yo le pido el favor de que ahí llegó la Senadora Ingrid Betancourt a ver si por favor ustedes se ponen de acuerdo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Palabras del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Gracias señor Presidente, dentro del mismo ánimo de repudiar los hechos atentatorios de la dignidad y de todos los derechos humanos fundamentales de la persona, y recogiendo lo planteado por la Senadora Margarita Londoño, para que de verdad el Senado piense en la necesidad de asumir la decisión de abstenerse, de tomar cualquier decisión legislativa en materia de viabilizar la solución jurídico-política de las personas que bien sea, se encuentren hoy privada de la libertad, pertenecientes a distintas organizaciones insurgentes, o para la solución de la situación jurídica de estos, a pesar de que se encuentren en libertad, pero sean procesados o investigados por incurrir en violación a la ley penal, y que en la medida en que nos abstengamos de hacer trámites de este tipo de iniciativas, también forcemos al país, y al propio Gobier-

no Nacional para que se busque darle una verdadera dimensión nacional al proceso de paz, precisando y definiendo los actores armados de este conflicto; y la necesidad de involucrar a toda la sociedad en la búsqueda de, en primer lugar, un gran acuerdo humanitario para el respeto de los derechos fundamentales, porque cualquier posibilidad de negociación política, tiene que comenzar por eso, por lo más elemental, por el respeto a la vida, por el respeto a la libertad y por el respeto a la dignidad y a la integridad de todas las personas habitantes o residentes en el país.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Gracias señor Presidente, yo he oído con mucho detenimiento como siempre, las exposiciones en esta tarde aquí en la plenaria del Senado, y quiero también solidarizarme, por eso firmé la constancia; con el problema de los amigos del Valle del Cauca, ayer fue en Santander, hoy es en el Valle del Cauca. Pero a mí me parece señor Presidente, que aquí en el Senado de la República hemos fallado mucho, yo creo que estas lamentaciones no van a traer efecto positivo, absolutamente para nada; nosotros oímos las palabras lamentando el secuestro de nuestra compañera Piedad Córdoba, y no ha pasado absolutamente nada. Señor Presidente, lo que decía el Senador Luis Guillermo Vélez, es un asunto también relacionado con este problema que se está viviendo en el país, y a mí me parece muy importante honorables Senadores que nombremos unas comisiones económicas, que nombremos unas comisiones de orden público, que nombremos unas comisiones de desempleo, y que le llevemos cosas concretas al señor Presidente de la República, porque es que aquí nos van a matar a todos, nos van a secuestrar a todos y nosotros no hemos hecho absolutamente nada señor Presidente. Yo creo que aquí hay economistas muy respetables, hay gente que conocemos de problemas de orden público, hay gente que conoce de desempleo, que le digamos al señor Presidente si no estamos de acuerdo con la política petrolera, que por favor nos oiga el Congreso de la República, pero nosotros la verdad señor Presidente, estamos cruzados de brazos, completamente cruzados de brazos y estamos esperando que nos llegue aquí la hecatombe algún día.

Ojalá no caigamos ninguno más de nosotros, pero yo estoy seguro que a todos nos tiene en lista, a todos nos tienen en lista. Lo que pasa es que de pronto es que no hemos

dado papaya, pero si damos papaya, con absoluta seguridad, que allá nos retienen y empiezan a negociar con nosotros. Ahora hay otro aspecto muy importante señor Presidente, y usted como comisionado allá delegado a la paz, que se está discutiendo, yo solamente me entero y creo que la mayoría que dizque vamos a hacer el canje, que el Congreso de la República va a aprobar una ley, pero cuál ley, si es que nosotros no tenemos ni idea qué es lo que vamos a hacer; entonces para poder aprobar una ley señor Presidente, de aquí en adelante tenemos que estar sometidos a que se lleven a la gente, a que los secuestren y luego a un chantaje como el que se está viendo, yo creo que es de suma importancia que usted nombre estas comisiones pero que le pida la cita al señor Presidente de la República directamente, para que estas comisiones le expongan las soluciones en sus respectivos temas, yo creo que así complacemos a todos los que nos complacen, pues a todos los que hoy hemos hablado porque yo creo que coincidimos exactamente en lo que estamos diciendo, por eso señor Presidente, para poder hacer una colaboración efectiva del Senado de la República considero que se integre estas comisiones, y que el señor Presidente las atienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Idayris Yolima Carrillo Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Idayris Yolima Carrillo Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Idayris Yolima Carrillo Pérez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo soy de la consideración, Senadora Claudia Blum que usted ha presentado una proposición o una constancia como las que presentamos con mucho dolor cada vez que ocurren estos hechos, que eso lo que va evidenciando cada vez más es que ya el peligro no es personal sino que ya el atentado es contra la seguridad general, en suma forma que está tomando el conflicto demasiado peligrosa, y cuando uno ve los niños, uno que es madre y que tiene hijos, uno ve sus hijos en cada problema de esos, realmente es un acoso que uno siente y una inseguridad terrible. A nosotros nos parece que la solidaridad del Congreso es importante, aunque el hecho de que el Congreso sea solidario no es suficiente, hace falta que esa solidaridad se exprese mediante otros mecanismos y hace falta que la política de paz tenga una interacción y una coordinación mayor de todos los sectores, quiero decir del Gobierno como del Congreso, porque es un problema de todos.

A mí sí me parece que la propuesta del Senador Tito Rueda tiene mucho sentido porque la coherencia entre el Gobierno y el Congreso debe ser mucho mayor, y si es el Presi-

dente, doctor Valencia, el que está dirigiendo este proceso, el Congreso debe hablar es con el Presidente, y no con otros, a nosotros sí nos parece que cobra mucha importancia que el Congreso se mire las caras con el señor Presidente para tratar este tema tan importante; pero por último señor Presidente, en la última sesión que tuvimos donde se habló mucho del secuestro obviamente de la Senadora, nuestra colega, Piedad Córdoba, yo me fui de esta sesión con un sinsabor, yo me fui con mucha frustración porque no sólo porque se haya levantado una sesión y faltábamos unos por intervenir, no era ese el tema, es porque había una proposición de levantar la sesión, había otra de seguir en sesión permanente y había otra de nombrar una comisión y no se pusieron a consideración y nos levantamos, a mí en ese momento me invadió una sensación de incertidumbre gravísima porque el Congreso pensaba yo como lo pienso, debía tomar una actitud mucho más enérgica alrededor del secuestro de una colega, pero más que eso señor Presidente, una actitud institucional, porque estábamos actuando como un archipiélago, es decir hay muchos congresistas, eso es una suma de congresistas y la suma de congresistas cada uno en particular dijimos que no nos gustaba lo que pasaba con Piedad, pero el Congreso como institución, el Senado como institución, no estaba diciendo algo enérgicamente como creía yo en ese entonces, como lo creo ahora también que debía hacerse, por eso yo felicito lo que usted ha dicho hoy en el sentido de que se están tomando medidas en el sentido de que el Congreso tome una posición y que el Senado en particular tome partido, porque no se trata de que Piedad esté, ya lo estuvo Espinosa Faccio-Lince, no se sabe quién estará, en una pesca milagrosa en que cualquiera puede ganarse esa lotería desafortunada, pero sí me gusta Presidente comparto, me anima mucho y quiero estimular a la Mesa Directiva, a este Congreso que usted representa, en el sentido que se tomen acciones más institucionales para que el Congreso tome unas acciones de conjunto como Institución frente a estos problemas.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senadora, claro, yo quiero simplemente darle una explicación porque es mi obligación, la orientación de las intervenciones en la sesión pasada iban enderezadas a que la familia, el Partido Liberal pedía una intervención directa, humanitaria, del jefe de esa colectividad, el doctor Serpa, el Gobierno autorizó a la familia para hacer los contactos, la familia delegó en el doctor Serpa, y lo que hicimos fue decirle al doctor Serpa que el Congreso estaba a disposición para prestar cualquier colaboración, cualquier ayuda, porque en estos casos es donde está de por medio

la vida, pues el manejo tiene que tener unas particularidades y sobre todo un manejo muy cuidadoso del tema, pero hemos estado al lado del doctor Serpa, el sábado pasado hubo una reunión convocada por el señor Presidente de la República, donde tanto el Presidente de la República y el Gobierno como el Congreso, reiteraron toda la colaboración, todos los instrumentos que fueran necesarios y hemos estado pendientes del caso de la Senadora. En relación con el conjunto del problema pues ya les expliqué al principio la actitud que hemos estado asumiendo.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, la Secretaría da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 266

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 31 de 1999.

Transmítase por Señal Colombia el debate que se realizará la Comisión Segunda del Senado, el próximo 8 de junio, a las 10:00 a.m.

A este debate están citados el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia y el Director General de Presupuesto, doctor Francisco de Paula Estupiñán.

La anterior proposición fue presentada por el Senador Antonio Guerra De La Espriella.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 42, 43 y 44 y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, es que todos los días se van a seguir presentando hechos graves en la vida nacional. No hay la menor duda que en los días anteriores el país fue informado del secuestro de la honorable Senadora Piedad Córdoba y yo encontré, para decirlo con mucha sinceridad, bastante fría la conducta del Congreso de Colombia y de los congresistas y aún se encuentra la conducta fría de muchos de mis colegas, en referencia al tema de la Senadora Piedad Córdoba, yo aspiro a que las gestiones que está adelantando el Presidente del Partido Liberal, el doctor Castro, Defensor del Pueblo, el doctor Uribe y otros colegas a título individual logren convencer al señor Carlos Castaño de que libere a la honorable

Senadora Piedad Córdoba, inclusive algunos colegas amigos de Carlos Castaño, le hemos recomendado que le digan a Carlos Castaño que definitivamente se equivoca con el secuestro de la Senadora Piedad Córdoba, porque no va a sensibilizar la opinión del Presidente de la República, porque Piedad Córdoba no es de los afectos del Presidente de los colombianos, para lo que tiene que ver con el reconocimiento a ellos como fuerza política seguramente, o una negociación de una mesa paralela y recuerdo que hubo declaraciones muy duras de colegas del Congreso de la República de Colombia por propuestas, iniciativas de algunos colegas de levantar la sesión, de protestar etc., ¿no cierto?, hoy se presentó señor Presidente el fin de semana un hecho que conmovió al país y sobre todo que hizo tambalear un poco las instituciones democráticas del País, una advertencia cierta en Colombia con la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional, los comandantes de las Fuerzas Militares de Colombia a los altos niveles han creado un sindicato contra el Presidente de la República y contra la política de la paz, o por lo menos sino en contra, en discrepancia seria y creo que el Congreso de la República, doctor Valencia Cossio, tiene que tratar ese tema, tiene que tratarlo, no bastan los llamados de algunos congresistas a decirles a los generales que lo que requerimos es sensatez, que respetar las instituciones democráticas o una reunión de urgencia en Cartagena y otra en Tolemaida; ahí hay movimientos de tropas, ese es un tema que tiene que ser tratado con responsabilidad por parte de los órganos legislativos del país, y hoy hemos visto una nueva proposición, en el Congreso de la República de Colombia o una constancia mejor, condenando los hechos que se suscitaron en un templo en la ciudad de Cali, yo creo que en general nosotros hemos todos condenando los secuestros, vengan de donde vengan, hemos criticado todos los actos violentos, vengan de donde vengan, de la insurgencia, del paramilitarismo, de las propias desviaciones o desafueros de las fuerzas militares del país en algunas ocasiones; pero yo le quiero llamar la atención a los que presentan las proposiciones y los que votan los proyectos de ley, sobre todo a los que mantienen una mentalidad derechista y militarista en Colombia, los que se apresuran a presentar los proyectos de ley y las ponencias favorables a todos los códigos y a todas las propuestas más reaccionarias que se libran en este congreso, y a colegas que lo votan no por conciencia, no porque hayan leído el proyecto de ley, sino porque definitivamente se dejan comprar de las opiniones del Ministro del Interior que viene y los compra aquí, muchos Ministros vienen y le hacen lobby, lagartean la aprobación de un proyecto de ley; saben qué van y le dicen después a los violentos? Que eso es lo que vota el Congreso de Colombia, porque aquí uno encuentra a muchos

funcionarios del Gobierno hablando maravillas de los parlamentarios, cuando se reúnen con los voceros de la insurgencia, se ponen de acuerdo con que hay que cerrar el Congreso, la Cámara, el Senado, porque es que ahí lo que hay es un poco de bandidos y entonces le echan la culpa de que votan todo lo que absolutamente le trae el Gobierno y después el responsable es el Congreso de la República de Colombia, y entonces uno los encuentra después, dando declaraciones diciendo aquí, que es que ojalá no nos tengan en la lista, que vamos a hacer unas comisiones urgentes al Gobierno para establecer los mecanismos que nos permitan avanzar hacia un proceso de paz; cómo quieren paz si aquí están votando leyes, varios de mis colegas, sobre todo y principalmente los que han constituido la alianza del Gobierno, están votando proyectos de ley que le dan los fundamentos y los elementos a los insurrectos y a los violentos de este país, para que los amenacen o los secuestren, se ponen la soga al cuello y después terminan diciendo: Y a mí por qué. Aquí por ejemplo, viene un tema de la justicia regional, aquí vienen unos temas de los códigos y entonces, yo le digo a los congresistas, a mis colegas del Senado de la República, que voten y voten diciendo que van a hacerse responsables de ese tipo de hechos, ustedes recuerdan que la insurgencia colombiana en misiva, por ejemplo, de Cano, que creo que van a ser uno de los negociadores de las FARC, está totalmente en contra de la Justicia Regional, y va a ser unos negociadores de las FARC y el Gobierno defiende esas iniciativas aquí y después se pregunta el Gobierno y ¿por qué las acciones de la insurgencia colombiana? Que también condenan, porque hay unilateralidad del Gobierno en el tratamiento de las negociaciones en esos puntos, por eso yo no firmo constancias ni proposiciones hipócritas, yo sencillamente condeno todo acto de secuestro contra cualquier ciudadano en Colombia proceda donde proceda, condeno todo acto terrorista porque el terrorismo es sencillamente contra revolucionario, no tiene nada que ver con el humanismo con la defensa de la vida y los derechos humanos. Pero ojalá, doctor Tito Rueda, no tengamos que todos los días volver a traer proposiciones y constancias estériles en el Congreso de la República de Colombia, y el Gobierno a eso no le pone ningún cuidado y mientras tanto se sigue atizando y atizando por debajo la fuerza de la ultra derecha, de esas fuerzas que en estos días las encontraba uno como muy contentas; cuando se reunieron todas las renuncias de los militares del país para presionar al Presidente de la República a variar su política de paz, aquí hay un poconón de pastranistas aquí que votaron por Pastrana, que están contra la Política de Pastrana, de la Política de la Paz, no tienen la valentía de decirlo en público, no tienen la valentía y provocan actos de guerra, es decir, de eso que dicen los niños de hacer coco y se

asustan, de hacer de cocos y se asustan y entonces señor Presidente yo sí por supuesto creo, que el Congreso de la República tiene que ocuparse de analizar estos temas. A mí me gustaría que un día de estos, hubiéramos podido escuchar con mayor vehemencia al doctor Lloreda de sus opiniones sobre el tema de la paz y ¿cuál es el punto de discrepancias con el señor Víctor G. Ricardo, y por qué de la necesidad de que el Gobierno y el Congreso traten los temas de la paz?, aquí dijo el doctor Tito Rueda una cosa que yo comparto plenamente, yo leí en la prensa que había un proyecto de ley de canje que nos iban a traer aquí que yo no lo conozco, y será que tendrá mensaje de urgencia que ya debe venir dentro de tres días listo pues, para ser aprobado por el Congreso de la República o adicionarle al esperpento ese que llaman Reforma Política. Pero yo sigo creyendo que los colegas no pueden provocar hechos de guerra en el Congreso de la República, aprobando leyes y posteriormente diciendo que tan extraño que los violentos sigan actuando de esa manera. Aquí se ha aceptado unas negociaciones en medio de la guerra y una negociación en medio de la guerra quiere decir eso, y mientras tanto nosotros seguimos viendo todos los días el desangre del país, la violencia, hechos tan lamentables como el hecho de la ciudad de Cali, muchos otros que se están presentando en Colombia y como que definitivamente no nos interesa nada, parece que los únicos que se hubieran acordado de la doctora Piedad Córdoba fuera el grupo de las negritudes del país que están promoviendo una marcha en el día de mañana, a mí como me gustaría que todos participáramos de esa marcha, que los cien Senadores de la República participaran de esa marcha, acuérdense de ese poema compañeros, ese gran poema, que varias veces cuando entierran a algunos la gente lo lee ¡no es cierto! Y que terminan llevándose a uno de último. Yo creo que es bueno reflexionar sobre el papel del Congreso de la República en el proceso de la paz y no podemos seguir entregándole al Gobierno un tipo de facultades con discursos emocionales, pensando que a la vuelta de la esquina se tiene resuelto el problema de la paz, yo tengo hoy la convicción que Marulanda y Pastrana no tienen ningún acuerdo distinto a coincidencias, lo que tienen son coincidencias políticas, unas que favorecen el fortalecimiento de la insurgencia colombiana, para en el futuro convertirse como fuerza beligerante y otras que le sirven al Presidente Pastrana para seguir vendiendo su imagen de un agente del neoliberalismo a nivel internacional y mientras tanto el país se está descuadrando. Entonces, señor Presidente esas eran mis reflexiones y aspiro a que ahora no empecemos pues a pupitrear los proyectos que vienen ahí de rápido, rápido y después tengamos que encontrarnos con nuevos berrinches en el Congreso de Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo quiero lamentar el secuestro que un grupo de la insurgencia colombiana hiciera de un grupo de ciudadanos en Cali, pero yo sí quisiera expresar aquí unas cuantas cosas que me preocupan: la primera, que da tristeza que cuando se tiene el poder parece que nos estuviéramos arrodillando frente a la violencia; yo no veo qué pueda hacer, a pesar de que firmado algunas constancias, qué pueda hacer una constancia para superar un impase, qué pueda hacer la protesta frente a quienes no ven, ni oyen, me preocupa la posición tan pasiva del Congreso de la República, hay un Representante a la Cámara secuestrado, hay una Senadora secuestrada, además de un sin número de colombianos inocentes; yo veo con mucha preocupación esta situación porque es que también observo mucho protagonismo, aquí un grupo x, y, o z manifiesta algo y entonces hay que venir aquí al Congreso a sacar pecho y a respaldar lo que dijo el grupo insurgente.

Yo nada más les voy a plantear un solo caso, el de Machuca, yo recuerdo cuando de pronto se avizó o se presagió que una institución del Gobierno había cometido el suceso o el atentado, mejor contra un poco de gente inocente, yo vi aquí también algunos Senadores y vi en la Cámara algunos Representantes y vi las organizaciones de derechos humanos aquí, rasgándose las vestiduras y vi a todo el mundo solicitando las máximas sanciones hasta un Ministro diciendo que había que solicitar una comisión internacional, porque había que castigar a los vagabundos y aquí se rasgó las vestiduras también, yo hasta le dije que "se amarrara los pantalones" porque si eso lo decía el Ministro de Justicia, qué Justicia esperábamos en el país, y apenas el Ejército de Liberación Nacional, dijo "somos nosotros", entonces se acabó la rasgada de las vestiduras, se acabaron las investigaciones, se acabó los golpes de pecho y nadie dijo nada y allá quedaron un poco de inocentes o mejor de colombianos incinerados, y así se quedaron las cosas, y no quiero mencionar otros múltiples casos, porque es que no vale la pena.

Lo que a mí me preocupa honorables Senadores, es que sigamos nosotros aquí esperando que mañana tengamos unas votas de caucho y estemos caminando al compás de un poco de delinquentes en el monte porque caímos en una pesca milagrosa.

Yo creo que aquí hay que asumir una posición distinta, porque nos dijeron se negociaba en medio de la guerra y nosotros estamos

esperando que nos hagan la guerra. Pero estamos haciendo el negocio, un negocio que estamos perdiendo porque el otro contrincante sí está ganando, porque además de hacer la guerra sucia y de llevarse gente humilde, le estamos dando y concediendo todo lo que se quiere y todo lo que de una u otra manera están pidiendo.

Ya escuchaba yo las declaraciones donde se decía que no querían indulto, amnistía y no sé qué cosas, sino que era el canje y punto. Pero es que yo no he visto al país decir: es que yo quiero esto y punto, porque es que en una negociación hay dos no hay uno; yo recuerdo cuando Pablo Escobar empezó a poner bombas aquí y a acabar con todos los ciudadanos indefensos de Colombia, y de pronto un Gobierno reaccionó y dijo: basta ya, y no hubo diálogo, le creó un bloque de búsqueda y se fue a buscarlo hasta que lo encontró.

Entonces yo creo que el Gobierno debe asumir una posición distinta, y no estoy hablando que se cargue a Pedro, a Juan, o a Diego; y siempre he dicho: que aquí hay que dialogar con todos los actores en conflicto sin desconocer ninguno, pero también debe asumir una posición como se la está exigiendo la insurgencia, y como se le está exigiendo todos los grupos alzados en armas; yo creo que aquí además de dialogar, si se quiere dialogar en medio de la guerra, pues, también hay que prepararse para ella; pero no seguir nosotros aquí con una constancia de protesta porque mañana, hoyes Piedad Córdoba, mañana cuando nos toque a uno de nosotros, qué tristeza ponerse uno a pensar en el monte; "y yo que pude hacer algo dentro de la legislación y no lo hice". Pues aquí pago, discúlpeme esta expresión: por marrano, como lo dicen en mi tierra. Pero no propiamente, aquí no nos podemos seguir arrodillando señores. Hoy se llevan la gente de una iglesia, mañana serán muchos otros Colombianos que tendrán que pagar esta situación; entonces yo creo que aquí el Congreso y el Gobierno Nacional tiene que ponerse a pensar de una manera distinta.

No estoy diciendo aquí que se rompan las conversaciones ni que nos alejemos del Proceso de Paz, no que negociemos en las condiciones que nos están planteando, porque ya podemos continuar viendo cómo se llevan colombianos y nada podemos hacer nosotros que tenemos dizque poder para hacer algo y el Gobierno que tiene poder para hacer algo; mañana va a ver frustradas todas sus esperanzas porque la respuesta a los diálogos y la respuesta a una cantidad de cosas son precisamente esos actos de violencia.

Casos como el que sucedió en Icononzo, donde a mansalva, masacran un poco de policías, casos como han sucedido en todo el país, donde se ha venido matando gente inocente, nos deben poner a reflexionar y a pensar de otra manera, no se sí es que nos acos-

tumbramos a la violencia o es que definitivamente estamos aquí simplemente por pasar 4 años o está el Gobierno en el Gobierno simplemente por pasar por 4 años. Aquí hay que solucionarle los problemas al país; yo estoy seguro que si ustedes hacen encuestas hoy en Colombia, la mayoría del pueblo Colombiano le va a decir, no solamente al Congreso de la República, sino al Presidente que tome cartas en el asunto y responda dentro de la mesa de diálogo con la guerra que se le viene planteando desde todos los ángulos. Yo creo señor Presidente y quiero dejar mi voz aquí, de protesta frente a la pasividad del Congreso de la República y frente a la pasividad del Gobierno Nacional. Yo creo que aquí hay que hacer algo y no terminemos nosotros en el monte y por allá después con Fabio Valencia negociando para que liberen a Pedro, o Juan o Diego de aquí del Congreso, o simplemente para que en otras circunstancias, de pronto, le quiten la vida a un parlamentario o a un colombiano; así es que yo sí les pido honorables Congresistas, honorables Senadores que reflexionemos frente a este tema, yo creo que los pañuelos blancos aquí en Colombia no han servido, yo creo que ponérselo a los fusiles tampoco han servido porque mientras nosotros aquí los colocamos, allá les meten es munición para acabar precisamente con la voluntad que tenemos. Entonces, hay que sugerirle al Gobierno, que sigamos en el proceso de paz pero que creemos un fuerte bloque de búsqueda precisamente para que vayamos a enfrentar lo que quieren que enfrentemos quienes se encuentran en una mesa de diálogo.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día, e iniciar con los proyectos que no tienen discusión.

Proyecto de ley número 135 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el "tratado de la OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - sobre interpretación o ejecución y fonogramas (WPPT)", adoptado en Ginebra el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responde afirmativamente.

Proyecto de ley número 136 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueban la enmienda al inciso (f) del artículo XVII del acuerdo relativo a la "Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite 'Intelsat'" hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), aprobada por la vigésima asamblea de partes en Copenhague, Dinamarca el 31 de agosto de 1995, y la enmienda a los incisos (d) (y) y (h) del artículo 6° y (f) del artículo 22 del acuerdo operativo de la "Organización de Telecomunicaciones por Satélite", hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), aprobadas por la vigésima quinta reunión de signatarios en Singapur el 4 de abril de 1995.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responde afirmativamente.

Proyecto de ley número 04 de 1998 Senado, 114 de 1997 Cámara, por la cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa sede de los veteranos de guerra de Corea y el conflicto militar con el Perú y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responde afirmativamente.

Proyecto de ley número 99 de 1998 Senado, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas y las Juntas de Vigilancia.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la ponencia y proposición positiva con que termina el informe, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Socorro Bustamante.

Palabras de la honorable Senadora María del Socorro Bustamante.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Es que a mí me parece, que ese Proyecto sobre veeduría es muy importante y sería

pertinente que el Ponente o la Ponente nos hiciera aquí una breve relación del texto del articulado y de lo que representa, además, porque observo que en lo que leyó el señor Secretario, se le pide a la Comisión que le dé segundo debate no a la plenaria. Entonces, pienso que ahí tiene un error y me gustaría de alguna manera ya que no pertenezco a esa Comisión, conocer un poco más sobre que trata ese texto.

El doctor Luis Fernando Correa, actuó en una subcomisión que le hizo alguna modificación entonces, yo le doy la palabra para que él nos de una somera explicación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Correa:

Gracias señor Presidente, en vista de que no se encuentran en este momento la Senadora Margarita Londoño, quiero explicar al Senado que ese proyecto fue ampliamente debatido en distintas regiones del país, fue consultado con los distintos órganos del Estado, ampliamente debatido en la Comisión Primera del Senado y fue designada allí una subcomisión que lo mejoró notablemente, en cuanto le dio organización, le creó exigencias a la veeduría, le retiró el carácter individual y personal hacia un carácter colectivo, le mejoró las funciones y le permite caminar en un proyecto sin entraba la Función Pública, separa claramente, los caminos que tienen las veedurías para exigir explicaciones de los Funcionarios del Estado, para seguir la contratación en todas sus etapas y para participar en la vida del país; de manera honorable Senadora María del Socorro Bustamante, que el proyecto fue debatido ampliamente, mejorado por una subcomisión de todas las tendencias de los sectores representados en la Comisión y por eso ha sido traído a la Plenaria del Senado, no sé si valdría la pena que se leyera el articulado, creo que es bien interesante pero fue ampliamente mejorado en la Comisión Primera.

La Presidencia cierra la discusión de la ponencia y proposición positiva con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responde afirmativamente.

Proyecto de ley número 006 de 1998 Senado, 105 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo quiero que quede claro que en el proyecto que se tramitó en el Congreso de la República con el Ministro de Hacienda, a

través del artículo 11 del Plan de Desarrollo, todas las inflexibilidades del presupuesto quedaban totalmente suspendidas, por eso quiero que quede claro, que me parece que es inocuo lo que acabamos de votar porque no se pueden dejar recursos de la Nación en este momento, después de que se haya aprobado ese Plan de Desarrollo, o sea quiero que quede claro que estamos votando algo que de pronto no va a llegar nunca y de pronto va a crear unas expectativas falsas en ese departamento.

Proyecto de ley número 088 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI-Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre derechos de autor (WCT)", adoptado en Ginebra el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responde afirmativamente.

Proyecto de ley número 154 de 1998 Senado, 16 de 1998 Cámara, por la cual se modifican los artículos 30 y 39 del Decreto 196 de 1971 y se deroga el Título Primero de la parte quinta de la Ley 446 de 1998.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la ponencia y proposición positiva con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

Palabras del honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:

Gracias señor Presidente, es para referirnos a este proyecto que según tenemos entendido en las ponencias correspondientes de Cámara y Senado, no estaba incluida la parte última donde se deroga el título primero de la parte quinta de la Ley 446 del 98, que consiste que los estudiantes que hayan terminado la carrera de Decreto, tienen la obligación de prestar un año de servicio civil; yo pienso que se debería excluir de este proyecto, porque no es justo que estudiantes de otras carreras en este caso la medicina, por ejemplo, que prestan ese año civil, de servicio, se vaya a excluir hoy a los estudiantes de derecho.

El Gobierno Nacional tiene la obligación de ubicar a todos los estudiantes y en caso de no hacerlo en 6 meses, si en 6 meses el Gobierno no le ha dado la posibilidad a ese estudiante de hacer el año civil, pues tendrá la posibilidad de graduarse; hemos suscrito con el Senador Lizarazo una proposición en la Secretaría, que espero que sea leída y considerada por la plenaria, haciendo alusión de nuevo, a que es justo que los estudiantes de derecho para graduarse hagan el año civil.

Gracias señor, Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la ponencia y proposición positiva con que termina el informe, y la plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Sin ánimo de polemizar, este es un proyecto que fue tramitado en la Comisión Primera de Senado, su autor es el Representante Navas Telero, fundamentalmente el proyecto lo que busca sencillamente, es ampliar las facultades que tienen hoy los Consultorios Jurídicos, para que los estudiantes de Derecho puedan cumplir con nuevas e importantes responsabilidades en materia de asistencia en dichos Consultorios Jurídicos, en el trámite del proyecto en la Comisión Primera de Senado, surgió una proposición presentada por el Senador José Renán Trujillo, que también ha solicitado el uso de la palabra Presidente, y que me parece que nos puede ilustrar cuál fue espíritu de la Comisión al incluir este artículo tercero, que si lo que busca es fundamentalmente es no extender en un año más las obligaciones que tienen hoy los estudiantes de

derecho a diferencia de muchos otros, son estudiantes que para optar su grado están hoy obligados a presentar tesis de grado, judicatura y preparatorios; parecía inconveniente y yo le rogaría escuchen las muy ajustadas apreciaciones del Senador Trujillo, autor de la proposición que fue aprobada por la Comisión, sobre la inconveniencia de prolongar, repito, en un año más el trámite de grado por parte de los estudiantes de las facultades de derecho del país. Como ustedes verán este es un proyecto, termino así que consta de tres artículos, tres artículos; el artículo primero y el artículo segundo y yo creo que no suscitan discusión son artículos referentes simplemente a la ampliación de las facultades en los consultorios jurídicos para los estudiantes de derecho, la proposición que ustedes han traído, tengo entendido se limita exclusivamente a señalarle observaciones al artículo 3º, y el debate se enmarca en ese punto si los estudiantes de derecho deben o no prolongar por un año más su servicio social para optar por el título de abogado, yo le ruego al doctor José Renán Trujillo que fue el autor de la proposición que se ha convertido en artículo 3º, nos colabore presentando los argumentos que llevaron a la Comisión a aprobar dicha proposición, termino y gracias.

Con la Venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable senador Carlos Corssi Otálora:

Mire señor Presidente, la objeción es al artículo 3º; sírvase proponer para votación, el resto del articulado con el objeto de que sólo se separe el 3º y vamos ganando tiempo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, excepto el artículo 3º, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 3º, y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Señor Presidente, honorable Senadores, la explicación es absolutamente clara y sencilla; punto número 1, quiero dirigirme específicamente a los Senadores Carlos Corssi, Javier Ramírez y Alfonso Lizarazo, con el fin de que tengan en cuenta los siguiente; la parte que hemos solicitado derogar, primero si fue objeto de estudio al interior de la Comisión Primera del Senado de la República, no es cierto lo que se comenta de que en ningún momento tuvo debate, ni tuvo argumentación sino que fue incluido dentro del texto exclusivamente, para que fuera parte integral de la aprobación del proyecto que venía sustentando el Sena-

dor Germán Vargas Lleras como ponente del mismo; esta propuesta se reduce a lo siguiente; una cosa muy diferente es el Consultorio Jurídico como prestación del servicio de los abogados egresados y otra cosa bien distinta, honorables Senadores es la prestación de un año completo de servicio social popular como le han colocado, el nombre es muy atractivo como nombre, pero en el fondo lo que conlleva es que un egresado de una Facultad de Derecho tiene que dedicarse por tiempo completo, de dedicación exclusiva, a prestar ese servicio, yo quiero preguntarles a ustedes honorables Senadores; por que tenemos que condenar a un egresado de una facultad de derecho, a someterse un año completo sin percibir ningún emolumento ni poder prestar ningún tipo de litigio, para poder ganarse unos dineros por fuera, en ejercicio de su profesión obligándolo como lo estaría obligando ese texto que fue involucrado en la Ley 446 de 1998, obligatorio y de tiempo y dedicación exclusiva; es más o menos guardando las respectivas proporciones, a lo que nos someten a nosotros como Senadores de la República, que así renunciemos a nuestra investidura a nuestra curul como Senador, nos quedamos un año sin tener la posibilidad de poder acceder a ningún otro tipo de cosas, son situaciones que en mi sentir son bastante absurdas, por qué le van a quitar la posibilidad a una persona que ha ocupado una curul en el Senado de la República, para que un se año quede sin nada que hacer; es exactamente lo mismo a lo que estaría obligado, de mantenerse este presupuesto de la asistencia legal popular, lo que estamos es buscando la derogatoria exclusivamente, del título primero que comprende los artículos 1º y 2º integrados a los artículos del 149 al 160, ¿por qué del 149 al 160?, porque cuando se plantea la dedicación de tiempo exclusivo, para este tipo de servicio, los otros artículos lo que hacen es reglamentar el ejercicio mismo de ese procedimiento, de tal manera que es un capítulo completo con los artículos que comprende ese tipo de reglamentación.

Ese es el fundamento central honorables Senadores, yo quisiera que el doctor Ricardo Lozada, fuera escuchado con la venia de la Presidencia para su interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Es para apoyar esta ponencia con este artículo ya que los estudios de derecho son cinco años en el diurno y seis en el nocturno, entonces la mayoría de los estudiantes tendrían que hacer seis y uno más siete, además, hoy vivimos una época muy diferente a hace 10, 15 años, hoy el abogado que no tenga una especialización o una maestría ya es un abogado de segunda clase, entonces a un estudiante le toca de nocturno seis años y una maestría o una especialización de un año a dos años y ya

dentro de cinco años los que se gradúen les va a tocar la época de doctorado que son tres años, así es que a mí me parece muy justo que se elimine eso, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No hay que olvidar que los estudiantes de derecho en el curso de su carrera desempeñan un servicio gratis y es que precisamente el proyecto lo que trata es de atribuirle nuevas, nuevas facultades para que a través de los consultorios jurídicos los estudiantes de derecho se puedan desempeñar en nuevas materias no autorizados hoy por la ley, el estudiante ya está presentando un servicio social a través de los consultorios jurídicos y está en la obligación de hacerlo para optar por el título de abogado, no puede ser posible que presta su concurso gratuitamente a través de los consultorios jurídicos y posteriormente, como lo señala el Senador Renán Trujillo, ya graduado nuevamente queda congelado un año, fuera de los requisitos de tesis, de preparatorios y de judicatura a que están hoy obligados dichos estudiantes, este tema, termino presidente por señalar, fue discutido aprobado en la comisión y le rogamus a la Plenaria nos acompañe en esa iniciativa, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria su impedimento para votar el artículo 3º del proyecto en discusión, y ésta le imparte su aprobación.

Impedimento

Santa Fe de Bogotá, D.C., 31 de mayo de 1999.

Me declaro impedido para votar el Proyecto número 154 de 1998 Senado, 16 de 1998 Cámara, por tener un hijo a quien cobijaría la norma.

Fabio Valencia Cossio,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Señor Presidente, pedimos que se lea la proposición, que solicita eliminar justamente la parte, que dice, la parte que se le agregó, que dice: y se deroga el título primero de la parte 5ª, de la Ley 446 del 98. Pedimos que se elimine esa parte del título del proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Señores Senadores, aprobar esa proposición que están presentando los honorables

Senadores Javier Ramírez y Alfonso Lizarazo, es nada más ni nada menos que condenar a los egresados de las facultades de derecho a tener que obligarse un año; no, es que eso no es estudiar honorable Senador Alfonso Lizarazo, discúlpeme usted, lo que no se puede es tergiversar lo que sea el tratamiento de una ley y lo cual denota que no se ha leído cual es el texto que se está proponiendo con los otros artículos del Senador Vargas Lleras; aquí lo que se está reglamentando es la prestación del servicio social a la gente pobre, a la gente humilde por el consultorio jurídico, que es como se ha venido trabajando en las facultades de derecho. Eso es lo que queda reglamentado con los otros dos artículos; pero la derogatoria de lo que estamos pidiendo es no condenar a esos pobres estudiantes egresados de las facultades de derecho a no poder ganarse un solo peso porque ustedes consideren que eso sea lo mejor. Es que hay confusión en los términos; aquí no podemos cometer semejante atropello contra las personas que están terminando una facultad agregándoles un año más, porque nos provoca a nosotros como legisladores. Precisamente va compasado con la prestación del servicio jurídico para que lo hagan de una forma gratuita. Yo les pido honorables Senadores que nieguen esa proposición presentada por los honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición sustitutiva:

El Secretario dice la proposición: teniendo en cuenta que el Proyecto de ley 154 del 98, Senado por, la cual se modifican los artículos 30 y 39 del Decreto 196 del 71, no contempla en su texto original, como tampoco en los informes de ponencia, modificación alguna que haga referencia a la adición en su título de la expresión y se deroga el título primero de la parte 5ª, de la Ley 446 de 1998, que hace referencia al denominado servicio legal popular, solicitamos a la plenaria del honorable Senado, se abstenga de votar la expresión: adicionada en el título del proyecto, por estar en abierta contradicción al trámite legislativo regulado en la Constitución Política y la Ley 5ª, de 1992, habida cuenta que esta modificación no fue propuesta ni debatida dentro del trámite ordinario surgido en la célula legislativa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador ponente Germán Vargas Lleras:

Yo lo lamento, pero lo que esa proposición dice no es cierto. Esa proposición dice: primero, que el artículo que estamos discutiendo no estaba contenido en el proyecto original, sí el proyecto original como aquí señala es un proyecto original del Representante Navas Talero; pero es que no le podemos cercenar la facultad al Senado de la República, bien en su Comisión Primera, bien en la plenaria de esta corporación a introducir un artículo nuevo,

por supuesto que es nuevo. Fue vetado en la Comisión y tiene unidad de materia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva presentada por el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez, e indica a la Secretaría verificar la votación.

Verificada ésta, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por la afirmativa:	3
Por la negativa:	53
Total:	56 votos

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición principal del artículo 3º, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responde afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Germán Vargas Lleras y José Renán Trujillo García, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley número 154 de 1998 Senado, 16 de 1998 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 30 y 39 del Decreto 196 de 1971 y se deroga el Título Primero de la parte quinta de la Ley 446 de 1998.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 95 de 1998 Senado, 227 de 1998 Cámara, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la ponencia y proposición positiva con que termina

el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, **Ciro Ramírez Pinzón.**

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón.**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor Presidente, es para pedirle a usted que este Proyecto de ley número 25 del 98 no lo dejen en el Orden del Día para la próxima semana. El Gobierno Nacional nos ha pedido el favor de que a nosotros los ponentes, quieren hacer alguna modificación, este proyecto presentado por el Gobierno, nos han pedido el favor de que hagamos alguna modificación, con respecto a la ponencia que íbamos a presentar y le pido a su señoría que nos deje la aprobación de este proyecto para la próxima semana en primer Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del proyecto de ley en discusión, y ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora **María del Socorro Bustamante.**

Palabras de la honorable Senadora **María del Socorro Bustamante.**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora **María del Socorro Bustamante:**

Señor Presidente, quiero presentar una proposición de citación, que le ruego a la Secretaría se sirva leer, ya que está ahí radicada, para que el martes 8 de junio tengamos aquí al señor Director Nacional de Planeación, al Ministro del Interior y al Director de la Función Pública, para que nos expliquen de qué manera se está haciendo la reorganización del Estado para la que fue facultado el Gobierno Nacional, dado que cuando dichos decretos sean expedidos, el Congreso va a estar en receso.

Me parece que es muy importante que nosotros, que dimos esas facultades, tengamos una explicación aquí de qué manera va a ser la nueva estructura del Gobierno, la nueva estructura del Estado. Que se nos explique la fusión de algunos Ministerios, que entre otras cosas, he oído decir, no sé si sea cierto, que se piensa fusionar el Ministerio de Salud con el de Educación, para que sea el Ministerio de lo Social. De manera que si esta brillante idea llegara a prosperar, pues me imagino yo la cantidad de problemática que debería resolver ese Super Ministro de Educación y de Salud, además que concentraríamos en una sola entidad problemas tan graves como los que aquejan a esos dos sectores y otra serie de lubricaciones que se están haciendo referente al tema.

De manera que yo le solicitaría a usted, señor Presidente, ordenar a la Secretaría leer la proposición y hacer ese debate el próximo martes para ilustración del Senado y para que sepamos de qué manera va el Gobierno llevando adelante la reestructuración del Estado para la cual le dimos amplias facultades.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senadora, hay aprobados tres debates para el próximo martes. O sea, que quedaría de cuarto. Es que estamos atiborrados de debates hasta el 16 de junio. Yo le rogaría más bien mirar con la Secretaría antes de proponer la proposición, a ver en qué día hay menos acumulación de debates.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela ...

Gracias, señor Presidente.

Mire, yo apoyo la proposición porque me parece de la mayor importancia, ya que estamos *ad portas* de un cambio de la estructura administrativa del Estado y no sabemos absolutamente nada. Yo he oído, por ejemplo, que van a suprimir Dansocial, que van a acabar con Coldeportes, que el DAS se lo van a pasar al Ministerio de Gobierno y lo van a volver La Gestapo. Una serie de cosas que son puros runrúnes que salen en la prensa. Ahora me entero del nuevo runrún y no han citado en ningún momento a ninguna Comisión, como era obligatorio del Congreso para que acompañara el proceso, cosa que me parece grave.

Entonces, la única solución es hacer una Plenaria sobre la Reforma Administrativa para que nos cuenten, nos digan qué es lo que han hecho, qué ha sucedido y acabemos la chismografía. Que si usted lee "El Espectador" de ayer, qué no decía y qué no han dicho los comentaristas.

Entonces, señor Presidente, hago la siguiente proposición: Me adhiero a la proposición de la Senadora y paso un pequeño cuestionario, pido que se amplíe la citación al Jefe de Planeación y al Secretario Privado de la Presidencia, porque él es el que coordina el equipo y al Ministerio del Interior, porque hay una circular que ese pequeño equipo es el que responde por la Reforma Administrativa. Y con mucho gusto cedo el espacio que tengo de la Proposición 221, que es para el 8 de junio, primer tema que era sobre Educación Sexual. Tratándose de algo tan importante, yo aplazo mi debate, que está ahí consignado para que se haga el de la Senadora, con una pequeña adición que yo le haré.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que el tema planteado por la Senadora es muy importante, es una preocu-

pación que tenemos todos. En mi condición de ponente de la Ley 489 igual, e inclusive le enviamos una comunicación al señor Ministro, quienes fuimos designados por Su Señoría en la Comisión de Seguimiento, de la utilización de esas facultades.

Sin embargo, yo diría que tenemos para mañana tres debates, que están planteados. Un primer debate, que es sobre el UPAC, que se ha aplazado por dos o tres veces. Un segundo debate, que es sobre la corrupción con los entes de Control. Y un tercer debate, que es con la Junta Directiva del Banco, para determinar cuáles son las proyecciones macroeco-nómicas. Los tres son muy importantes. Igualmente yo he visto en la agenda para el próximo martes otros tres debates, de tal manera que yo diría que la proposición fuese aprobada en el sentido de autorizar al señor Presidente para que conforme a la manera como han venido siendo presentados los debates, etc., organice la agenda a ver cómo logramos, si se prioriza, a ver cómo logramos hacer la mayor cantidad posible de debates solamente en tres sesiones, incluida la de mañana, que es lo que nos queda. Teniendo en cuenta además, que viene en camino la Reforma Política, que tiene que ser estudiada entre ésta y la siguiente semana en la Comisión Primera y que la última semana estaremos estudiando la Reforma Política, que es un tema de no poca monta y de gran trascendencia e importancia para la Corporación y para el país.

De tal manera, inclusive, le quería solicitar, señor Presidente, que dentro de la proposición que se aprobó hace ocho días, donde a usted se le faculta para organizar el debate de mañana, se tenga en cuenta que el señor Procurador, el señor Contralor y el señor Fiscal se encuentran fuera del país a la citación que yo había hecho para el debate sobre el tema de la corrupción frente a los entes de Control. Entonces, sería para aplazarlo y que mañana entonces hiciéramos el del UPAC y el de las metas macroeconómicas y que le entregáramos al Presidente las facultades para que organizara el resto de la agenda, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ingrid Betancourth Pulecio:

Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, en la Comisión Primera, tuvimos la audiencia para escuchar a la Sociedad Civil en torno al tema de la Reforma Política. Esa audiencia desafortunadamente no se pudo terminar y se citó para mañana la continuación de esa audiencia, a la cual habíamos solicitado y se había aprobado en la Comisión Primera que todas las audiencias y el trámite en Comisión Primera de la Reforma Política fuera transmitida por Señal Colombia. Entonces, es para solicitar que la Mesa

Directiva ponga en consideración de la Plenaria una proposición con la cual podemos transmitir por Señal Colombia, mañana a las 11:00 de la mañana, la audiencia pública que se llevará a cabo en la Comisión Primera del Senado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senadora, yo no tengo ningún inconveniente, pero tengo que advertir que hay una proposición aprobada en la Comisión Quinta. O sea, señor Secretario, infórmeme qué es lo que hay aprobado para mañana y con mucho gusto. Yo solicité para la primera el día de hoy, el día jueves y el día viernes, que eran los que estaban libres, pero tendría que ser la Plenaria quien tome esa decisión y si así lo quiere, obviamente nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Señor Secretario, ¿quién tiene la transmisión para mañana, aprobado por la Plenaria?

El Secretario:

Séptima y Quinta está aprobado.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Presidente, lo que sucede es que yo no he podido leer mi proposición y yo insistiría en que quedara aprobada, porque el Senador Carlos Corsi, que tenía ya aprobado un debate para el martes 8 de junio, cambia ese debate por éste. Además, porque ésta no tendría razón de hacerse después de junio. De manera que si usted me permite, yo la leo, que se apruebe y que si hay algún inconveniente, le cambiamos la fecha por Secretaría. Pero ya está acordado con el Senador Corsi que está citante.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora María del Socorro Bustamante y el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 267

Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999

Cítense al señor Ministro del Interior, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, al señor Director de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano y al Director de la Función Pública, doctor Mauricio Zuluaga Ruiz, para que en sesión que se llevará a cabo el martes 8 de junio a partir de las 4:00 p.m., absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las pautas que está siguiendo el Gobierno para sacar adelante los procesos de modernización o reestructuración del Estado, en lo que tiene que ver con el orden nacional de la Rama Ejecutiva en sus sectores central y descentralizado?

2. ¿Cuáles son las entidades que serán suprimidas o fusionadas en cumplimiento de las facultades que le otorgó el Congreso de la República, mediante la Ley 489 de 1998?

3. ¿Bajo qué criterios se viene adelantando el programa de modernización del Estado y cuál ha sido la participación de los directivos y trabajadores de las entidades que serán objeto de este proceso?

4. ¿Cuál es el costo aproximado de este proceso?

5. Sírvase relatar los temas discutidos y las decisiones adoptadas hasta la fecha del Comité Coordinador del Programa de la Función Pública. Sírvase adjuntar las actas de dichas reuniones.

6. ¿Qué visitas a las entidades que van a reorganizarse se han hecho? ¿Qué reuniones se han realizado con los interesados, especialmente sindicalistas?

• Sírvase adjuntar estudios de factibilidades o precios hechos hasta el presente.

• Hojas de vida de los Asesores externos.

7. Informe de actividades realizadas por los organismos del Estado.

Este debate se realizará el 8 de junio como primer punto del Orden del Día, en reemplazo del debate a que hace referencia la Proposición 221 de 1999 y será transmitido por Señal Colombia.

Modifíquese la Proposición 221 de 1999 para que en vez del debate sobre la educación sexual a que hace referencia esta proposición, se adelante este debate e invítese al Secretario Privado de la Presidencia de la República.

María del Socorro Bustamante, Carlos Eduardo Corsi Otálora, José Aristides Andrade, Ricardo Aníbal Losada Márquez, Jaime Dussán Calderón, Mauricio Jaramillo Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias, Presidente.

Para dos cosas: La primera, es que el día 8 también está un debate al Director de Inviás y al Ministro de Hacienda sobre las concesiones. Entonces, es importante, como dijo el doctor Gallo, que se ponga claramente cómo va a ser el itinerario, porque es que lo que estoy viendo muy seguramente le va a pasar a la Senadora y a mí muy seguramente. Es que los debates que no se han hecho, se van a llevar por delante los debates que estaban estipulados para el día 8. Entonces, yo le

pediría que en el día de hoy, para claridad de nosotros como citantes, tengamos la tranquilidad de saber qué día van a caer exactamente nuestros debates y de esa manera poder nosotros prepararlos, porque de todas maneras podríamos cambiar para otros días que vamos a tener que sesionar también y empezáramos haciendo los debates para que todos podamos hacerlos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, días de debate no son sino los martes. Yo le voy a rogar el favor a la Secretaría de leer qué debates hay previstos y en qué orden para el día 8. Hoy vamos a discutir y a votar Justicia Regional.

El Secretario:

Para el día 8, señor Presidente. Entonces quedaría en primer punto del Orden del Día con la proposición que acaba de aprobar la Senadora María del Socorro y el Senador Carlos Corsi. Segundo, el del Senador Moreno de Caró y tercero, el del Senador Sánchez.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Debate, por favor, es que dentro de la, mire, hoy había cuatro debates y el Senador Moreno de Caro aceptó, dentro de la atribución que le dieron a la Mesa, el debate que era hoy se pasara para el 8 y por eso quedó en segundo lugar el 8, con la atribución de la Mesa, porque si la Plenaria aprueba otra cosa, yo no tengo ningún inconveniente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente, entonces yo lo que quiero saber es por qué se puede modificar eso de esa manera, si es que están las fechas, unas citas y me parece que nosotros no podemos decidir así, porque sí, que estaba de primero, si fuera de verdad lo que estamos haciendo, el primero que se tenía que hacer es el de Moreno de Caro; el segundo sería el de la Senadora y el tercero el mío. Pero me parece que para algo están las fechas, porque estamos faltándole a la gente que ya está citada, los debates que están seriamente estudiados y lo que yo quiero saber es para cuándo van a quedar entonces, porque tres debates no se hacen en un día.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, aquí ha habido varias situaciones y varias decisiones de la Plenaria que han exigido el cambio del orden de los debates. Para el 8 está ese orden, pero si usted llega a algún acuerdo y lo cambia y lo sometemos a la Plenaria, yo no tengo ningún inconveniente. Lo que hay para el 8 es tal cual como lo leyó la Secretaría. Ahora, si ustedes quieren entre ustedes tres llegar a algún acuerdo, yo no tengo ningún inconveniente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente, para leer la siguiente proposición, a ver si ello contribuye en algo a dirimir ahí lo planteado: Autorízase al señor Presidente para ordenar los debates pendientes por realizar, incluido el seguimiento a las facultades conferidas al señor Presidente de la República en la Ley 489.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Muchas gracias, señor Presidente.

Ya usted no me quiere dar la palabra a mí. Bueno, usted acaba de decir que se va a debatir y a votar la Justicia Regional; o sea, la justicia sin rostro. Yo considero, con su venia, que ese es un debate supremamente importante y debería dársele su turno, su oportunidad, inclusive un debate por televisión, para que todo el pueblo colombiano se entere de lo que va a pasar aquí. No pienso que sea hoy.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, nosotros tenemos 20 días para evacuar proyectos muy importantes. Hoy vamos a empezar la discusión y obviamente la Plenaria decidirá si vota o no, pero vamos a tener sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo quiero intervenir en igual sentido, para saber qué es lo que está pasando. Este proyecto a que ha hecho alusión el Senador Perea, figura de primer punto del Orden del Día. Claro, se alteró el Orden del Día. Ya agotamos el Orden del Día, pero por lo menos saber qué es lo que vamos a hacer hoy, porque aquí no hay Ministro de Gobierno, no hay Ministro de Justicia, quórum precario. Si quieren que abordemos el tema con los ponentes, yo soy ponente también. Lo hacemos, o si quieren le fijamos una nueva fecha. Pero yo he visto que aquí ha ido pasando el tiempo, una hora, dos horas y no avanza, no llegan funcionarios.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, aquí está el señor Fiscal, que está encargado de las funciones y están los ponentes. Yo le voy a dar la palabra

a los ponentes y al señor Fiscal y empezamos la discusión del proyecto. El señor Ministro del Interior me acaba de llamar, que en cinco minutos llega, porque viene de Cali. Estaban en el Consejo de Seguridad, pero ya me llama y me dice que en cinco minutos está en el Recinto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo considero que este debate, ruego me disculpen, pero acudo a la Plenaria para solicitar de usted, este es un debate que no se puede iniciar sin el Ministro de Justicia y del Derecho. Me parece que él debería estar acá. Esto es un tema muy delicado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Yo lo que quiero proponerle a la Plenaria es que se aplace la discusión de este proyecto de ley. Eso es lo que quiero proponer, que se vote, que se aplace, porque usted hizo un compromiso, que este proyecto estaba presidido de unos señores que venían a opinar de unos sectores de la Sociedad y que este debate tenía la transmisión de la televisión colombiana y no puede ser solamente la presencia del Fiscal encargado. Aquí tiene que estar el Procurador General de la Nación, que fue el que lo firmó; el Defensor del Pueblo, el Ministro de la Justicia y del Derecho. Y entonces yo propongo, señor Presidente, que se aplace para el próximo miércoles la discusión de este proyecto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un momentico, honorable Senador. Nosotros, yo tengo la obligación de decirle a la Plenaria, yo acato lo que diga la Plenaria, pero tengo la obligación de decirle a la Plenaria que estamos ya en la etapa final de la consideración de los proyectos. Nos quedan 20 días, de los cuales son de sesiones aproximadamente unos ocho (8) días. De manera que yo les pediría el favor que al menos tuviéramos la posibilidad de que una vez lleguen los Ministros del Interior y de Justicia, empezar a discutir sobre el proyecto, así no se vote hoy. Pero a mí me parece que se debe empezar a evacuar este proyecto que es muy importante y además la decisión que tome la Plenaria es la que autónomamente quiera tomar, pero me parece de la mayor importancia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que es bien importante que haya muchísima claridad en la Plenaria sobre cuáles son las tesis y sobre cuáles son realmente los significados que tiene este proyecto de ley. Yo le voy a confesar a usted que yo tengo confusión sobre el particular. Yo he oído con-

versaciones privadas, oí posiciones del General Bedoya, oí posiciones del periódico "El Siglo", con un editorial que yo interpreté como en contra de la Justicia Sin Rostro, oí opiniones de Senadores que han participado en la ponencia y hay una gran confusión.

Entonces, como este tema es raro y los que no participamos directamente en los debates jurídicos, tenemos que tener una gran garantía de parte del Gobierno y en consecuencia, de los Ministros de Justicia y del Interior, para que se pronuncien con claridad sobre cuál es el sentido de este proyecto y cómo recomiendan ellos votarlo.

Aquí ha habido muchas experiencias y muy amargas, cuando se votaron los narcoticos y etc. Yo recuerdo concretamente en ese caso, el Ministro del Interior hoy, entonces de Justicia, hizo una mala explicación sobre el particular, al cruzar la puerta en medio de las televisiones y todo lo que se le presentó allí. Allí sí fue específico y claro y se fue contra ese artículo tachándolo de narcotico, pero aquí no lo había dicho y mucha gente, que entonces tuvimos que presentar una serie de constancias, nos declaramos, si se quiere, más o menos defraudados con las intervenciones del Gobierno.

Como este es un proyecto también medio raro y toca una serie de puntos complicados, porque esa justicia con rostro o sin rostro está vinculada en buena parte con el narcotráfico. Y hablemos con toda claridad. Yo sí pido y yo creo que los colegas también tienen que exigirlo, que seamos supremamente claros y que vengan los Ministros de Justicia y del Interior a explicar en qué consiste este proyecto, cuál es su significado, cuál su alcance y cómo recomiendan votarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente yo he presentado una proposición en donde dice que se aplace la discusión de este proyecto, y le pido señor Presidente que la someta a consideración y votación, porque es que no podemos seguir con el cuento de que faltan veinte días señor Presidente, que un proyecto de tanta trascendencia lo vote usted a pupitrazos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es que yo no lo voy a votar, voy a abrir la discusión del proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente estoy hablando, señor Presidente si usted quiere hablar por qué no se baja y pone un Vicepresidente, pero es que usted nos interrumpe a todos, hoy permitimos que se aprobaran todos los proyectos, íbamos

a pedir que se leyera varios artículos y lo permitimos, pero usted no puede seguir creyendo que esto es una pera en horno, no Presidente, esto es difícil, esto es complicado, aquí no nos pueden seguir echando el cuento, de que el Congreso vota y vota unos proyectos o iniciativas y quien queda como la mala del paseo es el Congreso y los demás funcionarios del Estado quedan como las vírgenes necias, nosotros les ganamos a eso señor Presidente, hay que leerlo déjelo para el próximo miércoles y lo pone en primer punto del orden si quiere, pero usted se comprometió a que este proyecto tenía debate con televisión en el país, que aquí previamente se escuchaba la opinión de importantes ciudadanos y juristas y se aplazaron este tipo de cosas, entonces yo lo que pido señor Presidente es que se aplace la discusión de este proyecto, aquí los buenos están atrasados, aquí hay hechos contundentes, no nos pueden con el cuento de que ahí viene el Ministro a la carrera, entonces viene y dice cualquier pendejada y entonces listo está la explicación hecha, no señor Presidente, yo creo que jalémosle a la seriedad y al respeto.

Recobre el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo he sido ponente de este proyecto y soy amigo del proyecto, pero yo sí le quiero pedir a usted un favor, este proyecto ha tenido enormes dificultades en su trámite, el mismo Gobierno en la Comisión Primera, estuvo dividido en su trámite y por lo que tenemos información, motivó la salida del señor Ministro de Justicia, es así de delicado el tema y yo le quiero pedir, siendo amigo del proyecto, no quisiera discutir esto sin la presencia de los Ministros y del Gobierno Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio:

Señor Presidente, aquí hay un tema que es estratégico y es el tema de la televisión, nosotros habíamos citado a un debate sobre la justicia sin rostro que nunca se pudo hacer, porque nunca la Mesa Directiva encontró la forma de convocarlo, tenemos un compromiso con usted, yo y usted, de que se hacía el debate en la plenaria donde si iba a hacer la votación de este proyecto con televisión, hace quince días sometí a consideración de la plenaria una proposición que se adoptó para que este debate fuera televisado. Yo le pido que nos garantice hoy que este debate va a estar transmitido por Señal Colombia, porque Colombia tiene derecho a oír el debate que se va hacer sobre la justicia sin rostro, este no es un debate para pasar de agache, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Sí señor Presidente, gracias honorables Senadores, este es un proyecto que tiene mu-

cho calado, que tiene mucha importancia, sobre el cual no solamente los Senadores sino el país ha estado pendiente, por todo lo que encierra e implica el tema de la justicia especializada, o de la justicia como hasta hoy se ha llamado, o se llama: la justicia regional. Señor Presidente, yo diría que sin la presencia del Gobierno, es muy complicado llevar este debate, sin embargo no se puede, no se puede aplazar de manera indefinida ni para la semana entrante, porque nosotros en la Comisión Primera tenemos claridad absoluta del trabajo que tenemos encima respecto a la Reforma Política, y de que la Reforma Política tiene que venir a plenaria y de que si no evacuamos el tema de la justicia especializada, vamos a correr el riesgo de dejar un tema ahí de manera peligrosa. Yo le sugiero señor Presidente a usted y a la plenaria si tienen a bien trasladar el debate del proyecto para mañana y los debates para las citaciones que tenemos para el miércoles, pero de alguna manera tenemos que entender; yo aquí no veo ambiente para que se dé el debate con la seriedad, con la profundidad, con el análisis que requiere un tema tan delicado como el de la justicia especializada; es solamente una propuesta señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorables Senadores vean, yo quiero informarles lo siguiente: yo vuelvo y les digo, acato la decisión que tome la plenaria, pero ustedes saben que televisión tenemos martes y el miércoles es de la Cámara. Entonces, yo no puedo comprometerme a algo que no puedo cumplir. Entonces yo quiero que tengan en cuenta esa situación porque si se ha de transmitir el debate, sobre la justicia especializada, tendría que ser mañana. Entonces yo quiero poner eso en consideración de la plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio:

Señor Presidente, quinta vez que me enmochilan el debate sobre el UPAC, no yo creo que aquí tratémos con algo de respeto, porque de verdad ustedes han visto lo que está pasando en relación con el UPAC, la gente está sedienta de saber del Congreso cuál va a ser su opinión y qué vamos a presentar. Hay dos soluciones, una que citemos por la mañana y que durante todo el día debatamos la justicia sin rostro con televisión y que empecemos a partir de las cinco de la tarde los debates que había citado la Mesa Directiva para mañana o segunda solución: que el jueves usted cite a plenaria por la mañana con televisión para el debate sobre la justicia sin rostro.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero honorable Senadora, usted misma me está diciendo que mañana continúa la audiencia

pública en la Comisión, si cito a las nueve, no puede haber audiencia pública.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio:

Pero sí se puede citar el jueves para hacer el debate sobre la justicia sin rostro o citar a las dos de la tarde a plenaria para que de dos a cinco; mañana, estudiemos la justicia sin rostro por lo menos el primer debate de la justicia sin rostro y a las cinco el compromiso, pero que sea el compromiso de la Mesa Directiva que a las cinco empecemos los debates que habían citado, de manera que tengamos un orden y que tengamos garantías de que no se van a enmochilar los debates.

Comisión Primera, votamos la proposición con que termina el informe para abrir el debate; hacemos debate mañana de una a cinco; a las cinco empezamos los debates que están programados. Entonces así podemos tener no solamente la transmisión del debate sobre la justicia especial, sino también los debates programados. Sí honorable Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente usted no puede abrir la discusión porque no hay expediente, el expediente está en la Cámara de Representantes y no lo ha endilgado a la Secretaría General del Senado. Entonces usted qué va a votar, con qué proposición si no hay proyecto aquí señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Correa González:

Señor Presidente, para rogarle que se insista en la invitación a todos los funcionarios del Estado, que intervinieron en las Comisiones Primeras Conjuntas y que deben expresar aquí claramente sus posiciones, así como las demás que se han señalado en otros estrados públicos y aún internacionales, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio:

Sí señor Presidente, era para solicitar una proposición en el sentido de que mañana en este debate que comienza a la una se pueda oír a las personas que se habían citado anteriormente en particular al Representante de la ONU, Anders Compax, al General Bedoya, al ex Fiscal Adolfo Salamanca, al Representante de la Comisión Colombiana de Juristas, es una proposición que pongo a consideración y al Procurador, una proposición en consideración de la plenaria. La lista es: el Representante de la ONU en Colombia, el doctor Anders Compax, el Representante de la Comisión Colombiana de Juristas, el ex General o General Harold Bedoya, el ex Fiscal Adolfo Salamanca, y el Procurador.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces honorable Senadora, yo le quiero recordar que para eso la plenaria tendría que declarar un receso, si es que aprueba pues la plenaria. Entonces yo quiero preguntarle a la plenaria si acepta la invitación de personajes propuestos por la Senadora Ingrid Betancourth, pidieron la verificación, señor Secretario sírvase llamar a ...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Presidente. no quisiera naturalmente molestar a nadie, pero es obvio que las personas que van a venir invitadas por la doctora Ingrid Betancourth tienen un punto de vista que todos conocemos, si esas personas van a hacer escuchadas yo quisiera que la lista se agregara con otras personas que tienen un punto de vista contrario y sugeriría que sea invitado el Presidente del Tribunal Nacional, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Sala Penal, y escuchamos a ambos puntos de vista para que la plenaria se pueda formar una opinión al respecto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si quiere declarar un receso, para escuchar a las personas a que ha hecho referencia la Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

A solicitud de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, la Presidencia indica a la Secretaría realizar el conteo.

Realizado éste, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por la afirmativa	20
Por la negativa	6
Total	26 votos

En consecuencia, la plenaria no puede tomar la decisión, por no registrarse quórum decisorio.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para que sean insertos en el acta.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 26 de mayo de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto, dar aviso al honorable Senado de la República del viaje que realizaré a Ciudad de México (México), entre los días 28 y 29 de mayo del presente año, con el fin de asistir a la XII Cumbre de

Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río; visita de Estado al Canadá entre los días 30 de mayo al 2 de junio de 1999 y a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica) del 2 al 3 de junio, con el fin de asistir a la Conferencia Especial en la Bolsa de Nueva York.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

DECRETO NUMERO 907 DE 1999

(mayo 25)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará a ciudad de México (México), entre los días 28 y 29 de mayo del presente año, con el fin de asistir a la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río; visita de Estado al Canadá entre los días 30 de mayo al 2 de junio y a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica) del 2 al 3 de junio, con el fin de asistir a la Conferencia Especial en la Bolsa de Nueva York;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro de Hacienda y Crédito Público está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1º. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129, 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2, 304 y 314.
2. Artículo 150, ordinal 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
3. Artículos 163, 165 y 166.
4. Artículos 200 y 201.
5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Juan Hernández Celis.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 28 de mayo de 1999.

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De manera atenta me permito por su digno conducto, remitir copia del Decreto número 913 de 1999, donde se modifica el Decreto 907 del 25 de mayo de 1999.

Lo anterior con el fin de dar aviso al honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

DECRETO NUMERO 913 DE 1999

(mayo 27)

por el cual se modifica el Decreto 907 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase la parte motiva y el artículo 1º del Decreto 907 del 25 de mayo de 1999, en el sentido de que la delegación de las funciones constitucionales efectuada al Ministro de Hacienda y Crédito Público, será a partir del 30 de mayo hasta 3 de junio de 1999, en virtud de que el Presidente de la República canceló su asistencia a la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río a efectuarse en Ciudad de México (México), entre los días 28 y 29 de mayo de 1999.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 27 de mayo de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

Respetuosamente, me permito comunicarle que salgo del país el día de hoy y sólo regresaré el próximo 23 de junio, lo anterior con el propósito de informarle que durante ese lapso no me será posible asistir a las sesiones de esa honorable Corporación en las que se requiera mi presencia.

Atentamente,

Jaime Bernal Cuéllar,

Procurador General de la Nación.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 25 de mayo de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Senado de la República

Respetado Presidente:

Nos dirigimos a su despacho en atención a la citación que ha sido programada para el próximo 25 de mayo relacionada con la proposición 205 suscrita por el honorable Senador Carlos Moreno de Caro según la cual se cita al Gabinete Ministerial para conocer los planes y programas que desarrolla el Gobierno Nacional en materia de generación de empleo.

El Gobierno Nacional comparte con el citante la necesidad de atender el debate sobre este tema de cara a los miembros de la Corporación y al país como un asunto de principal importancia y está atento a cumplir este requerimiento para lo cual, a través de cada uno de los Ministerios, ha hecho llegar de manera oportuna los documentos pertinentes para llevar a cabo el debate.

No obstante lo anterior, nos vemos en la necesidad de dejar a su consideración, en nombre del Gobierno Nacional, la solicitud de que se programe una nueva fecha, a la mayor brevedad posible, para llevar a cabo el debate en comento por la razón que a continuación se expone.

El próximo 27 de mayo se llevará a cabo la XI Cumbre Presidencial Andina, evento de especial trascendencia para Colombia toda vez que en esta oportunidad le ha correspondido ser sede de la reunión, que se llevará a

cabo en la ciudad de Cartagena. Tal encargo compromete de manera oficial a varios de los Ministros del despacho por cuanto deberán estar presentes en esa ciudad el día 25 de mayo en compañía de sus homólogos de los países de Comunidad Andina, definiendo la agenda y los acuerdos y decisiones que serán llevados con posterioridad al encuentro de los señores presidentes, lo cual hace imposible la presencia del Gabinete Ministerial en pleno en la fecha y hora acordada para el debate.

Presento a usted y a los honorables miembros del Senado de la República esta solicitud con el convencimiento de que será comprendida su motivación y con la disposición para atender el debate en la oportunidad que la mesa directiva lo considere pertinente, haciendo uso de las facultades de que ha sido investida para el efecto.

Cordialmente,

Néstor Humberto Martínez Neira,

Ministro del Interior.

Ministro de Justicia y del Derecho (E.).

Juan Camilo Restrepo S.,

Ministro de Hacienda.

Rodrigo Lloreda Caicedo,

Ministro de Defensa Nacional.

Hernando Yepes Arcila,

Ministerio de Trabajo,

Luis Carlos Valenzuela,

Ministro de Minas y Energía.

Guillermo Fernández de Soto,

Ministro de Relaciones Exteriores.

Fernando Araújo Perdomo,

Ministro de Desarrollo.

Martha Lucía Ramírez de Rincón,

Ministro de Comercio Exterior.

Juan Mayr Maldonado,

Ministro del Medio Ambiente.

Carlos Murgas Guerrero,

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Claudia de Francisco,

Ministra de Comunicaciones.

Germán Bula Escobar,

Ministro de Educación.

Virgilio Galvis Ramírez,

Ministro de Salud.

Mauricio Cárdenas,

Ministro de Transporte.

Alberto Casas Santamaría,

Ministro de Cultura.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 25 de mayo de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Senado de la República

Capitolio Nacional

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Apreciado doctor Valencia:

Le estoy transmitiendo la certeza de nuestra compañía en los momentos de incertidumbre que vive el Senado de la República por la injusta retención de su compañera de trabajo Piedad Córdoba de Castro.

Doctor Valencia, con hechos como el que hoy conmueven al país, es evidente para todos los asociados la necesidad de encontrar caminos que aseguren, ojalá al muy corto plazo, la paz y la convivencia ciudadana. Con estas palabras le estoy reiterando que sus compañeros y amigos de este Instituto hacemos votos por la liberación de la Senadora Piedad, pues conocemos el trabajo que adelanta a favor de la equidad económica, política y social para todos los colombianos.

Al desearle éxitos en la interesante actividad legislativa que desarrolla, es importante que sepa que la academia nacional lo está acompañando en sus gestiones de paz y democracia.

Cordialmente,

Patricia Martínez Barrios,

Directora General del ICFES.

Nueva York, mayo 21 de 1999

Honorable Senador Fabio Valencia Cossio

Presidente del Senado y Congreso de la República de Colombia

Capitolio Nacional, segundo piso

Bogotá, Colombia

Honorable Senador Valencia:

En nombre del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI) quiero expresarle nuestra profunda preocupación por la desaparición de la Senadora Piedad Córdoba de Castro, ocurrida el día de hoy viernes 21 de mayo, a manos de un grupo armado no identificado.

La Senadora Piedad Castro, incansable defensora de los derechos humanos, es una activa colaboradora del GPI y reconocida activista a nivel regional e internacional.

Confiamos que el Gobierno colombiano hará todo lo posible por asegurar la integridad y seguridad personal de la Senadora Córdoba y garantizará su pronto retorno al seno de su hogar.

Queremos ofrecerle nuestra colaboración y esperamos que pronto podamos saludar el retorno de nuestra colega y amiga.

Atentamente,

Hernán Sanhueza,

Coordinador Ejecutivo.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 25 de mayo de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente del Senado

Honorables Senadores

Al igual que otros Senadores y Representantes y como Senador por el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, es mi deber expresar un amplio rechazo por los hechos ocurridos tras el secuestro de la doctora Piedad Córdoba, por un grupo de paramilitares. Igualmente extendiendo mi solidaridad con el dolor y la desesperanza de la familia de la Senadora y de otros sectores del país.

Considero que estos hechos no son los métodos, ni la manera más adecuada para resolver los conflictos que afecta a nuestro país; ya que se está jugando con la vida de hermanos colombianos. Igual que Piedad, otros colombianos han sido privados de la libertad, ajusticiados bajo la consigna de la justicia y la paz, pero en verdad lo que se ha logrado es acrecentar la guerra.

El proceso de paz debe ser la fuente de agua que todos debemos limpiar y revivir para volver a mirarnos el rostro de hombres con sentimiento de patria y no el lodo del poder y la ambición que enneguece.

Exijo por eso, aunque sea una voz en el desierto, el respeto a la vida, el respeto a los colombianos que luchan por construir un mejor futuro y el respeto a los derechos que todo ser humano debe tener.

Cordialmente,

Marceliano Jamioy Muchavisoy,

Senador Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia.

Libano, 25 de mayo de 1999

Señores

SENADORES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Honorables Senadores:

En sesión del 22 de mayo de 1999, el honorable Concejo del Líbano, Tolima, aprobó por unanimidad, rechazar el plagio de que fue víctima la Senadora, doctora Piedad Córdoba de Castro, de igual manera hacer llegar su voz de apoyo y un saludo de solidaridad,

extensivo a sus familiares, lo mismo que a los soldados retenidos en el conocido caso de Pastascoy.

Lo anterior, porque consideramos que estos hechos entorpecen el proceso que se adelanta en la búsqueda de la Paz.

Con toda atención,

José Freddy Mosquera Yepes, Presidente Concejo Municipal; *Julio Roberto Gavieles G.*; Primer Vicepresidente; *Francisco Mario Murillo B.*; Segundo Vicepresidente.

Concejales, *Luis Alberto Avila Gil*, *José William Díaz Silva*, *María Cherye Navarro de A.*, *Martín Gustavo Rivillas A.*, *Luis Carlos Salamanca E.*, *Pablo Emilio Díaz Montalegre*, *Clímaco Hincapié Celis*, *Beatriz Parra de Escobar*, *Luis Fernando Rubio Ruiz*, *Arturo Sánchez Castro*.

Honorable Parlamentario

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente del Senado de la República
E.S.D.

LA UNION DE CIUDADANAS
DE COLOMBIA

(Seccional Bogotá)

ANTE

El dolor de los padres, el esposo, los hijos y demás familiares, los colegas parlamentarios, los ciudadanos de Colombia y del mundo, manifiesta su inconformidad por el Secuestro de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro digna representante de la mujer colombiana, infatigable defensora de los Derechos Humanos, miembro destacado de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, e

INVITA

A todos los secuestradores a que cambien sus actuaciones delictuosas y adopten el diálogo y el análisis como estrategia para restablecer la Justicia y la Paz.

El lema de la Unión de Ciudadanas de Colombia ha sido el reconocimiento de los plenos derechos de todos los ciudadanos, auspiciando el diálogo como base fundamental de la convivencia y la tolerancia democráticas.

EXIGIMOS

La libertad incondicional de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro y de todos los demás secuestrados que nos duelen con amor de Patria.

Firman: *Nelly Zapata*, Presidenta de la UCC.

Sofía Reyes, Secretaria de la UCC.

Socias de la UCC *Beatriz Aya*, *Teresa Bobanegra*, *Edda Cavarico*, *Marina Parra*, *Carmen Julia Romero*, *Cecilia Trujillo*, (siguen las firmas).

COLOMBIANA PIEDAD

Entrega ciudadana
servicio a la humanidad
ejemplo de reconstrucción.
Cariño, respeto de paz
símbolo de la tolerancia
esperanza de espiritualidad.
Amor fraterno compatriota,
afecto filial comunitario
lástima y misericordia
de violencias impositivas
y derechos destrozados.
No tener Piedad
no escuchar la palabra
no cosechar pensamiento
impedir la libertad,
es la ausencia de la democracia.
Colombia humana
diferencias raciales
divergencias pensantes
vírgenes, sacerdotes, caciques
amigos todos

¡CONVOQUEMOS LA PAZ!

A: Piedad Córdoba de Castro

De: Edda Cavarico.

San Juan de Pasto, 26 de mayo de 1999

Señores Familiares:

Doctora

PIEDAD CORDOBA

Honorable Senadora de la República de Colombia

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Registro con profunda consternación los hechos ocurridos el pasado viernes relacionado con la retención de la Senadora Piedad Córdoba.

Ruego a Dios Todopoderoso por su bienestar y la pronta liberación, su presencia no sólo es necesaria para su familia, sino también para un país que ha puesto sus mejores esperanzas en el desarrollo de un Proceso de Paz que ella ha sabido orientar con su profunda convicción social y compromiso con el país.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Jesús Rosero Ruano,

Gobernador de Nariño.

Red de Mujeres Líderes de las Américas

FACSIMILE

To: **Doctor Fabio Valencia Cossio**

Presidente del Senado Colombiano

Santa Fe de Bogotá

(571) 350-0084

From: Inter-American Dialogue

Tel: (202) 463-2562

Fax: (202) 822-9553

Date: May 27, 1999

Total number of pages including this one: 2

Parlamento Latinoamericano

27 de mayo de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Senado de la República de Colombia

Estimado doctor Valencia:

Nos dirigimos a usted en nombre de la Red de Mujeres Líderes de las Américas (WLCA) – un grupo de 100 destacadas mujeres de 19 países del Hemisferio Occidental, copatrocinado por el Diálogo Interamericano y el Centro Internacional de Estudios sobre la Mujer (ICRW) – para manifestarle nuestra profunda preocupación por el secuestro de la Senadora colombiana y miembro de la WLCA, Piedad Córdoba de Castro.

Entendemos que usted está empleando todas las medidas a su alcance para asegurar que ella sea devuelta a su familia sana y salva. Queríamos manifestarle nuestra solidaridad con sus esfuerzos, y nuestra sincera esperanza que sean exitosos. Los miembros de la Red de Mujeres Líderes de las Américas están listos a ayudar de cualquier manera que sea posible.

Le agradecemos desde ya sus esfuerzos en apoyo de la liberación y seguridad de la Senadora Córdoba, nuestra querida amiga y colega.

Atentamente,

Jan Meyers, *Sonia Picado*, Co-Presidentas WLCA.

Geeta Rao Gupta, Presidenta Centro Internacional de Estudios sobre la Mujer.

Peter Hakim, Presidente Diálogo Interamericano.

San Pablo, 27 de mayo de 1999

Señor Presidente del Senado de Colombia

Senador FABIO VALENCIA COSSIO

Su despacho.

De mi mayor consideración:

Me complazco en adjuntarle, a sus efectos, copia de la nota que envié al Presidente

Andrés Pastrana Arango, reclamando adoptar todas las gestiones pertinentes para obtener la liberación de la Senadora Piedad Córdoba.

Me valgo de esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración y estima personal.

Diputado *Juan Adolfo Singer*,
Presidente.

* * *

San Pablo, 27 de mayo de 1999
Señor Presidente de la República de Colombia
Doctor Andrés Pastrana Arango
Su despacho.

Ilustre y querido amigo:

En nombre del Parlamento Latinoamericano, me permito requerir de su Gobierno agotar todas las instancias posibles para obtener la liberación de la Senadora Piedad Córdoba, secuestrada por una organización paramilitar de su país.

El pedido que dejo formulado representa para todos los pueblos y parlamentos de América Latina una cuestión fundamental de los derechos humanos.

En el caso de la Senadora Córdoba, su secuestro hiere en lo más profundo nuestra sensibilidad tratándose de una mujer y de una gran luchadora por la causa de la paz en Colombia.

Le ruego mantenernos informados sobre los resultados de las gestiones que usted ordene al respecto.

Mis cordiales saludos con un afectuoso abrazo.

Diputado *Juan Adolfo Singer*,
Presidente.

CONDENAN SECUESTRO DE LA SENADORA COLOMBIANA

Los Congresistas exigen la liberación de Piedad Córdoba. El comunicado será enviado al Congreso de Colombia y al Parlamen.

Ana Giralt.

El Diario de Hoy

Los diputados salvadoreños condenaron el secuestro de la Senadora colombiana, Piedad Córdoba de Castro. A juicio de los parlamentarios, este hecho pone en peligro las negociaciones sobre el proceso de paz, que sostendrá el Gobierno con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

A través de un comunicado, que será enviado al Parlamento Centroamericano y al Congreso del país suramericano, los diputados exigen a los captores el respeto a la integridad física y moral de Córdoba, así como su liberación inmediata.

Piedad Córdoba es considerada como una de las mujeres que más ha luchado por la paz de su país. El viernes 21 de mayo, escuadrones paramilitares de ultraderecha la secuestraron en la ciudad de Medellín.

Los secuestradores pondrán en libertad a la Senadora – dicen noticias internacionales–, después de que el Consejo Nacional de Paz escuche su posición sobre el proceso.

Condena total

El pronunciamiento surgió por iniciativa de las 14 diputadas que integran la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con la arenera Gloria Salguero Gross, el secuestro “es una injusticia real

contra la labor que hace una mujer en favor de Colombia”.

La diputada del FMLN, Nidia Díaz, lo califica como un atentado contra la democracia.

“Es deplorable porque atenta contra los Derechos Humanos de la Senadora y violenta los principios del Derecho Internacional Humanitario, sentenció Díaz.

“Es una mujer que ha luchado por la paz y la democracia de su país. Pocas luchan por esto. Nos sentimos defraudadas”.

“Es utilizado por grupos extremos que no quieren llegar a establecer la paz. El secuestro es una cosa terrible”.

“Es abominable. Se trata de una mujer que ha sido electa por el pueblo. La paz tiene que limpiar la narcoguerrilla”.

“Es un golpe contra la naciente democracia colombiana. Como diputada exigimos su inmediata liberación”.

Siendo las 7:20 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 1° de junio de 1999, a la 1:00 p.m.

El Presidente,

FABIO VALENCIA COSSIO

El Primer Vicepresidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Segundo Vicepresidente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO